--APROBACIÓN--
Anna Maria Sánchez Rodriguez
CC52779079
2024-08-29 16:38:46 -05:00

--APROBACIÓN--
Jessi Marisol Bernal
CC37290202
2024-08-29 17:05:16 -05:00

PROPUESTA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO APRENDIZAJES DE LA EDUCACIÓN

28 DE AGOSTO DE 2024

PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS
COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2024

Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

Contenido

1 Presentación 5
2 La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI 12
2.1 Descripción 12
2.2 Misión 13
2.3 Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos 14
2.4 Beneficios de la cooperación con la OEI 14
2.5 Régimen Legal 14
2.6 Modalidades de los Convenios de Cooperación 15
2.7 Líneas Estructurales y Líneas Misionales 15
2.8 Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación OEI Colombia 18
2.9 Centro de Innovación y Transformación Digital OEI Colombia 24
2.10 Publicaciones y proyectos de investigación 24
3 **Propuesta Técnica** 26
3.1 Objeto 26
3.2 Propuesta técnica por componentes 26
4 **Fases del convenio** 38
4.1 Fase Planeación y Alistamiento 38
4.2 Fase de implementación 38
4.3 Fase seguimiento y sistematización 39
4.4 Fase Productos y Cierre 40
4.5 Informe final 41
5 Contrapartida 41
6 Confidencialidad de la información: 41
6.1 Protección de datos: 42
7 Garantías: 42
8 Desembolsos: 42
9 Presupuesto 45
10 Tiempo de ejecución 46
11 Condiciones generales de la propuesta 46

SIGLAS UTILIZADAS

OEI	Organización de Estados Iberoamericanos.
FDLBU	Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana.
CPLP	Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
U. E	Unión Europea.
OG	Organismo Gubernamental.
ON	Oficina Nacional de OEI.
ONG	Organismo no Gubernamental.
SG	Secretaría General de la OEI.
TDR	Términos de Referencia.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para un mejor entendimiento de la propuesta técnica, a continuación, se definen los términos más frecuentes usados en este documento:

- **Aporte:** Recursos financieros que compromete un financiador o donante para la ejecución de un proyecto que está adscrito a un convenio específico.
- **Contrapartida/cofinanciación:** Se entiende como la cofinanciación (en efectivo y/o en especies) que la OEI, socio local o contraparte de un proyecto aporta para asegurar la buena marcha de este. La cuantía y tipo de la cofinanciación debe estar claramente definida en el texto del convenio y en el documento de formulación del proyecto.
- **Contraparte o socio local:** Institución pública o privada del país donde se realizará el proyecto y que participa activamente en la gestión de esta.
- **Convenio:** se entiende por convenio cualquier acuerdo, pacto, contrato o documento jurídico firmado entre la OEI y un financiador o donante, en el que se establecen derecho y obligaciones a las partes y cuyo objetivo es la ejecución de proyectos de cooperación en las áreas de educación, la ciencia, la cultura y tecnología.
- **Desembolso:** En el marco de este documento, el término “desembolso” se usa para definir la recepción en la SG u oficina gestora (o captadora) de los fondos que una institución financiadora o donante hace en el marco de un Convenio.
- **Documento propuesto técnica:** Documento operativo donde se describen los beneficiarios del proyecto, la problemática, las instituciones implicadas y sus roles o responsabilidades, los objetivos y resultados esperados, así como las actividades a realizar junto con el cronograma de estas y su presupuesto.
- **Financiador/Donante:** Institución ajena a la OEI que se compromete a apoyar con recursos financieros (reembolsables o no reembolsables) la ejecución de uno o más proyectos en el marco de un convenio o acuerdo de cooperación.
- **Oficina gestora:** SG u Oficina Nacional que negocia y formaliza un convenio con un financiador o donante externo con independencia de que sea o no la responsable de la ejecución de los proyectos adscritos al mismo.

- **Oficina implementadora:** Oficina responsable de la formulación, ejecución y justificación de un proyecto de cooperación, con independencia de si ha captado ella los recursos o lo ha hecho la SG u otra Oficina de la OEI.
- **Proyecto:** Un proyecto es un conjunto de actividades que apuntan a alcanzar, en los plazos previstos y con un presupuesto dado, objetivos claramente definidos. En el marco de este procedimiento el término “proyecto” se utilizará en sentido amplio, incluyendo tanto proyectos como programas o actividades de cooperación.
- **Plazo:** Es el número de días que media entre un día inicial y un día final, hablándose siempre de días hábiles o calendario.
- **Presupuesto oficial:** Por presupuesto oficial se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del convenio puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el valor añadido, pero sin considerar las prórrogas y posibles modificados.

1 Presentación

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) Colombia presenta al Ministerio de Educación Nacional una propuesta de cooperación y asistencia técnica para contribuir a la implementación del Proyecto de Aprendizajes de la Educación. El proyecto se enfoca en sistematizar, evaluar, analizar y divulgar los aprendizajes obtenidos en la implementación de los programas prioritarios en educación del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022 2026 de modo participativo y riguroso, reconociendo la diversidad del país, su sistema descentralizado y la necesidad de metodologías eclécticas que den cuenta del carácter sistémico e intersectorial del proceso de formación integral de los seres humanos en el mundo actual.

La propuesta parte de reconocer lo definido en la Constitución Política de Colombia del 1991, en el artículo 67, donde se establece que la educación: “es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”, añadiendo que: “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (…)". La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley”.

Asimismo, la Ley 115 de 1994 señala en su artículo 1 que la educación se fundamenta en una concepción integral de la persona, mientras que en su artículo 5 afirma que, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo el pleno desarrollo de la personalidad dentro de un proceso de formación integral. En su artículo 91, dicha ley dice que los educandos son el centro del proceso educativo y deben participar en su propia formación integral. El artículo 138, que se refiere a la naturaleza y condiciones de los establecimientos educativos, en el numeral c) señala que el Ministerio de Educación Nacional establecerá los lineamientos para que las instituciones educativas garanticen el aprendizaje y la formación integral de los educandos.

Además, la Ley General de Educación, en su artículo 72, establece que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará Planes de Desarrollo Educativo (PDE), por lo menos cada diez años. Estos planes serán evaluados periódicamente y ajustados a los cambios y exigencias del sector. En este sentido, estos PDE se convierten en un instrumento para transformar la educación mediante políticas de Estado, a través de la deliberación y la concertación que conduzca a un consenso nacional sobre la política educativa.

De igual forma, en el artículo 80 de la misma ley, se refiere a la evaluación de la educación según el artículo 67 de la Constitución Política, señalando que el Ministerio de Educación Nacional deberá velar por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos y, por ende, a través del Sistema Nacional de Evaluación, aplicará los criterios para evaluar la calidad de la enseñanza impartida.

En concordancia con lo anterior, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, expedido mediante la Ley 2294 de 2023, se reconoce que la educación es un mecanismo esencial para combatir la desigualdad y permitir que nuestra sociedad apropie los saberes y conocimientos propios. En este sentido, pone de presente la importancia de las estrategias de acceso y permanencia para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desde la educación inicial hasta la posmedia.

Junto a lo anterior, en el PND se reconoce que la jornada escolar no debe estar centrada únicamente en un componente académico, sino que debe tener un componente de formación integral, que incluya: “la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto”.

La apuesta incluye la promoción para construirse de forma participativa y en respeto a la autonomía escolar currículos para la justicia social, incorporando la Estrategia de Educación CRESE, para que se implemente en las instituciones educativas. Así, en el artículo 125 de la Ley 2294 de 2023 se establece que el Gobierno Nacional fortalecerá las estrategias para la ampliación y el uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas, mediante: "una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz." De esta manera, el artículo 125 señala que para ese propósito: "se garantizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género y antiracial."

Por último, el artículo 129 de la Ley 2294 de 2023 modifica el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009, señalando que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), entre los exámenes de Estado e instrumentos de medición, aplicará exámenes para evaluar oficialmente la educación básica primaria y secundaria, así como exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media, o a quienes deseen acreditar que han obtenido los conocimientos y competencias esperados de quienes terminaron dicho nivel.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación del Plan Nacional de Desarrollo desde el Ministerio de Educación Nacional contempla el desarrollo de las siguientes estrategias lideradas por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media (VEPBM):

i. Educación inicial en el marco de la atención integral
ii. Formación integral con ampliación de jornada (arte, deporte, ambiente TIC y CRESE)
iii. Sistemas Regionales de Educación Media y Superior -SIMES
iv. Poder pedagógico: formación, participación y bienestar docente
v. Fortalecimiento de capacidades

A continuación, se da una breve introducción a cada estrategia:

Educación inicial en el marco de la atención integral:

Garantizar la universalización de la educación inicial sigue siendo un reto para el país, y un factor indispensable para lograr el desarrollo integral y el aprendizaje en la primera infancia con oportunidad y pertinencia a través de la generación de condiciones que identifiquen, impulsen y promuevan el despliegue de todas sus capacidades. En este sentido, es importante continuar avanzando en la gestión de la atención integral plena, de manera que se responda a las necesidades y características de las niñas, los niños, sus familias y comunidades. Por ello, y con miras a potenciar los resultados que el país ha obtenido en materia de intersectorialidad y sostenibilidad de la Educación Inicial, se busca, en este nuevo plan de gobierno, desarrollar acciones centrales transectoriales que marquen la ruta de cumplimiento a las comunidades, las familias y los niños y niñas de primera infancia.

En el marco de estas acciones, la meta de educación inicial busca ampliar la cobertura de 1'900.000 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral para llegar a 2'700.000 niños y niñas. Esta ampliación de cobertura se enlaza con otras dos acciones estratégicas de gobierno: (i) llegar a los territorios donde las dinámicas de guerra y pobreza han restado oportunidades a la primera infancia; y, (ii) cerrar la brecha de exclusión y discriminación que ha hecho que muchas poblaciones no puedan acceder, permanecer y promoverse a lo largo de la trayectoria educativa.

En ese marco de acciones, el país ha ido definiendo la integralidad de la atención dirigida a la primera infancia, pero continúa el reto por avanzar en la discusión sobre la calidad, oportunidad, complementariedad y simultaneidad de la atención integral en la educación inicial. Por esta razón, se han definido elementos estratégicos de avance para garantizar que la integralidad y la calidad de la atención formen parte de la oportunidad territorial y el avance que el país debe dar en materia de primera infancia.

El primer elemento estratégico será construir un mapa intersectorial para la llegada a los territorios, generando una atención universalizada en cada uno de los municipios donde más se han concentrado los indicadores de violencia que afectan a la niñez. Esta información, derivada de un indicador cruzado del DNP, nos marca una priorización de la acción intersectorial para dejar al país, una vez se termine el gobierno, 400 municipios con educación inicial en el marco de la atención integral para toda su primera infancia, y con familias empoderadas y participando activamente en la promoción del desarrollo integral en el marco de un sistema de cuidado de la niñez.

Formación integral con ampliación de jornada (arte, deporte, ambiente TIC y CRESE):

Se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la estrategia de formación integral que incorpore la cultura, las artes, el deporte, la recreación, la actividad física, la ciencia, el bilingüismo, el lenguaje, las matemáticas, la estrategia de educación CRESE (ciudadanía, reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto. Para ello, se llevará a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y colegios con la intención de fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, así como la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan nuevas formas de entender la jornada escolar.

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional en articulación con otras entidades del Gobierno, promoverá y fortalecerá estrategias de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de procesos de resignificación o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias vitales a lo largo de la vida. Esto con el fin de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de NNAJ desde una oferta educativa pertinente, innovadora y diversa, y que promueva transformaciones curriculares.

De tal modo, la apuesta estratégica para la formación integral propone que, para lograr una educación dialógica y flexible, es necesario construir espacios de reflexión y aprendizaje abiertos al mundo de la vida, el barrio, el municipio, sin perder de vista la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. Así, los estudiantes, además de desarrollar sus competencias básicas -tales como la lectura, la escritura y la comunicación oral, entre otras-, pueden aprender investigando y participando en escenarios que demandan conocimientos, actitudes y habilidades propias del siglo XXI, entre las cuales, convivir con los otros y alcanzar sus proyectos de vida desde sus capacidades individuales, son fundamentales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la meta para estas estrategias es incorporar la formación integral a 5.000 establecimientos educativos, e implementar la evaluación de esta en 8.000 establecimientos; esto desde un trabajo intersectorial articulado con MinCultura, MinDeporte, MinCiencias, MinAmbiente, MinTIC y el SENA.

Sistemas Regionales de Educación Media y Superior (SIMES):

Es fundamental una resignificación de la Educación Media como foco central para la garantía de trayectorias educativas y ocupacionales de jóvenes del país; una tarea que compete a este Ministerio. Por ello, se busca que esta sea universal, obligatoria, de calidad, pertinente e incluyente (MEN, 2022). Una Educación Media, entonces, que forje experiencias en las que adolescentes y jóvenes puedan conocer, profundizar, decidir y priorizar sobre el desarrollo de competencias que les permitan continuar con sus trayectorias, posibilidades, rutas de estudio y el desarrollo de economías personales y familiares. Así mismo, que les permita el ingreso al mundo laboral o desarrollar una idea mediante la cultura del emprendimiento. Por lo tanto, la Educación Media, a diferencia de otros niveles de escolaridad, funge en doble sentido: estancia y tránsito inmediato, como el cierre de un ciclo escolar y la apertura a la posmedia.

Lo anterior, acarrea diversas problemáticas que se tratan de forma sintética en este documento, y que sirven como punto de partida para la generación de una Educación Media con estrategias de

transformación que permitan fortalecer la construcción de ciudadanía para y desde la juventud colombiana. Todo esto, incide en los ámbitos personales, económicos, sociales, culturales de los jóvenes y adolescentes, para lo cual, es esencial garantizar la permanencia y estancia de los estudiantes en el sistema como su tránsito inmediato a la posmedia.

A partir de ello, se establecen acciones en diferentes órdenes: (i) cambio y ajuste a la normatividad para que la educación media sea un nivel constitutivo con identidad de ciclo educativo; (ii) educación media diversificada, que proponga múltiples modalidades y posibilidades diversas para los jóvenes y adolescentes de zonas desfavorecidas, donde históricamente la presencia del Estado ha sido precaria; (iii) educación media que modernice su organización desde los establecimientos educativos, la infraestructura y la actualización de recursos; (iv) educación media que genere rutas particulares de formación de docentes, enfocándose en las características del trabajo con los jóvenes y adolescentes; y, (v) educación media que ofrezca una formación específica de acuerdo con su contexto y realidad. En el marco de estas acciones, se busca llegar a 1.300 colegios de zonas afectadas por el conflicto armado e implementar sistemas de educación secundaria y media articulada con la superior y atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo, incluyendo el fortalecimiento de la orientación escolar.

Poder pedagógico: formación, participación y bienestar docente:

La estrategia de poder pedagógico popular permite reconocer y mejorar la labor docente, mediante la identificación e intercambio de prácticas exitosas y acciones efectivas de enseñanza y gestión escolar, lo cual promueve la circulación de propuestas pedagógicas, didácticas y de gestión de los maestros usando los encuentros presenciales y virtuales en talleres y diálogos como medio para enriquecer comunidades de aprendizaje y de práctica alrededor de la educación. En este sentido, la estrategia incentiva la adopción de nuevas metodologías, tecnologías y enfoques, que promuevan un aprendizaje más integral y significativo, todo ello fortaleciendo la relación y la comunicación bidireccional entre el MEN y los docentes, y la conformación de redes locales, regionales y nacionales de docentes.

Reducir la desigualdad y convertir a Colombia en una sociedad del conocimiento y de los saberes propios es el desafío para la educación del país, según el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Desde esta visión, la perspectiva de educación de calidad que se desea está: “(…) centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural” (DNP, 2023, p. 92).

La calidad de la educación ha sido un asunto de interés público a nivel mundial para la formulación y despliegue de políticas estatales. A partir de 1972, la UNESCO, con el informe Aprender a ser, hasta la Declaración de Incheon para la Educación 2030, es posible distinguir un sin número de acciones colectivas que han apuntado al compromiso de garantizar una educación de calidad. A pesar de que los países vienen ejecutando programas para avanzar con metas concretas, también se siguen evidenciando importantes brechas en los resultados entre y al interior de los países. Basta con revisar los resultados en evaluaciones como las del programa PISA de la OCDE, en el que Colombia se ha mantenido entre los últimos puestos de 35 países participantes desde 2009; en el 2021, ocupó el puesto 44 de los 44 países que tomaron la prueba (OCDE, s.f.).

Pero no se trata únicamente de una preocupación por los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas en distintos niveles, ya que existe un consenso internacional sobre la necesidad de reformular los sistemas educativos. Esta idea que se ha generalizado a partir de los retos que impone el mundo y la sociedad cada vez con mayor ímpetu (cambio climático y medio ambiente, bienestar y salud pública, convivencia y paz, participación y diversidad, desarrollo humano y desigualdad), hace que los actuales sistemas educativos estén en crisis, cuando tendrían que hacer frente a las exigencias del desarrollo sostenible de las sociedades y de la calidad de vida en el futuro.

En medio de esta discusión, desde distintos ámbitos se comprueba lo determinante que es la calidad de la formación de los docentes, como uno de los factores de mayor impacto para la transformación de la escuela. A mayor cualificación de los maestros y revisión de sus prácticas pedagógicas, se tendrá mejores efectos en los aprendizajes de los estudiantes y en las instituciones educativas (Hanushek, Lavy & Hitomi, 2008).

Por otra parte, es clave adelantar diálogos mediante encuentros territoriales, recogiendo la experiencia y los saberes de los educadores y educadoras; de los sabedores que habitan los territorios; de las redes de instituciones y personas comprometidas con la educación; de organizaciones y entidades del Estado, con el fin de recoger voces que aporten a la construcción de una política pública donde la periferia se escuche con la misma fuerza que el centro.

El poder de la pedagogía está en los territorios donde nadie llega, en los educadores y educadoras que garantizan la presencia del Estado, pues desafortunadamente el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se encuentra lejos de los territorios y de los maestros y maestras que se relacionan con las diferentes Entidades Territoriales Certificadas o sin certificar, que dependen de las secretarias de Educación Departamentales. Por ello, adelantar encuentros territoriales tiene como propósito acortar distancias, romper barreras intermedias, interrumpir y alterar el efecto cascada, que va siempre de arriba hacia abajo. Al contrario, es necesario encontrarse en el terreno con los educadores, educadoras, comunidades educativas y otras organizaciones que también son educadoras para construir desde abajo hacia arriba, desde los márgenes hacia el centro, objetivo de estos encuentros.

Teniendo en cuenta lo anterior, es clave para esta estrategia fortalecer la formación docente, para lo cual se ha dispuesto formación modular ofrecida en universidades acreditadas para 25.000 docentes.

La estrategia denominada Poder Pedagógico Popular permite reconocer y mejorar la labor docente, mediante la provisión de becas de formación a niveles de pregrado y postgrado, la identificación e intercambio de experiencias y estrategias efectivas de enseñanza y gestión escolar a través de encuentros de diálogo, y la promoción de acciones de bienestar diferencial por género y territorio a través de acciones diferenciales con mujeres maestras, incorporación de orientadores escolares en municipios PDET y reconocimiento de prácticas pedagógicas de transformación del territorio en zonas tradicionalmente excluidas.

La estrategia promueve la formación docente como condición básica para la garantía de la educación de calidad. A través de la formación docente se espera alcanzar 25.000 docentes de todo el país, tanto en su proceso de profesionalización, para pedagogos egresados de Escuelas Normales Superiores, como en el proceso de formación post-gradual en maestrías y doctorados.

Así mismo, bajo esta estrategia se ha propiciado la circulación de propuestas pedagógicas, didácticas y de gestión de los maestros usando los encuentros presenciales y virtuales, talleres y diálogos como medio para enriquecer comunidades de aprendizaje y de práctica alrededor de la educación. La estrategia incentiva la adopción de nuevas metodologías, tecnologías y enfoques, que promuevan un aprendizaje más integral y significativo, todo ello fortaleciendo la relación y la comunicación bidireccional entre el Ministerio de Educación y los docentes, y la conformación de redes locales, regionales y nacionales de docentes.

Los encuentros a nivel territorial permiten fortalecer a las comunidades locales mediante la colaboración, comunicación y cohesión entre los educadores con diversos actores, como estudiantes, comunidad educativa, familias, expertos en educación, sabedores, redes, en fin, todas aquellas personas interesadas en aportar a la educación, enriquecen la participación y el diálogo para transformar las prácticas pedagógicas y de gestión escolar, reconocer las pedagogías comunitarias e incidir en la política pública de educación y su intención de transformación en todos los niveles y dimensiones.

Finalmente, la estrategia integra acciones de bienestar enfocado en territorios tradicionalmente afectados por el conflicto armado y con perspectiva de género, reconociendo que los contextos territoriales, sociales y culturales afectan de manera diferencial a la comunidad educativa, en particular a las mujeres docentes se han diseñado espacios de encuentro, reconocimiento y trabajo colaborativo entre mujeres que permita la generación de entramados de confianza y apoyo en múltiples sentidos. Así mismo, se ha propiciado la integración de orientadoras y orientadores escolares en territorios PDET, que potencien la convivencia y la construcción de paz entre miembros de comunidades educativas y con otros actores del territorio.

La pertinencia de recoger, sistematizar y documentar este programa, se resume en la posibilidad y potencialidad de generar transformaciones que aporten a la construcción de paz tomando como eje el rol docente y la capacidad de transformación que se puede identificar en diferentes ámbitos y que puede ser susceptible de adaptar a diferentes contextos, conocer y reconocer los aportes personales y profesionales de maestros en todo el territorio nacional y las formas en que la pedagogía y la didáctica hacen la diferencia. Reconocer los aportes y centralidad del rol docente, se constituye en elemento central de la política educativa de los próximos años.

Fortalecimiento de capacidades:

Las Entidades Certificadas en Educación, en el marco de su autonomía, tienen el objetivo de administrar la prestación del servicio educativo en sus jurisdicciones; sin embargo, las desigualdades históricas entre la ruralidad y la urbanidad, o bien, las características diferenciales de los territorios como las dinámicas de violencia del país, han generado dificultades en la prestación de este servicio. Todo ello, ha derivado en una baja eficiencia en la gestión, lo cual incide en deficiente gestión administrativa de las entidades territoriales certificadas en educación y del servicio educativo, especialmente en la ruralidad y ruralidad dispersa.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de los procesos de asistencia técnica territorial, ha identificado las ETC con mayores dificultades en su gestión, entre otras debido a la complejidad que supone la prestación del servicio en la ruralidad. Así pues, es prioritario el despliegue de acciones que permitan aumentar las condiciones de favorabilidad para los territorios, reforzar la institucionalidad y generar un relacionamiento horizontal que impulse la generación de acciones necesarias para que las administraciones locales logren sus objetivos.

El despliegue territorial desarrollado desde el MEN ha permitido reflexionar sobre la gestión desde el reconocimiento, dinamización y acompañamiento a las dinámicas del ámbito local, según la naturaleza departamental de las ETC. Desde este marco diferencial, la estrategia de fortalecimiento de capacidades a desarrollar en el cuatrienio tendrá incidencia en dicha gestión, valorando los saberes instalados y abordando como elemento prioritario el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales y la llegada a los establecimientos educativos.

Con el fin de fortalecer las condiciones, saberes técnicos y estratégicos necesarios para favorecer la gestión de las instituciones educativas y de las ETC, se requiere aunar esfuerzos con todos los actores para desarrollar acciones de cooperación y de formación del talento humano. De esta forma, incidir en la gestión permite fortalecer dichas articulaciones, ejecutar acciones de incidencia y abonar el camino hacia un cierre de brechas en territorios donde la pobreza, la desigualdad y la violencia siguen presentes. En este sentido, el concepto de gestión involucra los esfuerzos necesarios en la coordinación y la articulación de las diferentes áreas y niveles del sistema educativo.

Así, bajo la premisa del reconocimiento del contexto territorial, de la autonomía y heterogeneidad de las ETC, desde el MEN se apuesta por un proceso de acompañamiento y fortalecimiento a las capacidades institucionales de los equipos de la ETC y de los directivos docentes de las instituciones educativas pertenecientes a las mismas.

Dicho lo anterior, dese esta estrategia se pretende fortalecer la gestión institucional y comunitaria-popular de la educación en los territorios, con prioridad en municipios PDET, generando procesos diferenciales de acuerdo con cada región, y contribuyendo a la consolidación de un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a la educación integral. Para cumplir este objetivo se tiene como meta fortalecer 37 Entidades Territoriales Certificadas, 32 de ellas departamentales y 5 municipales.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el Ministerio de Educación Nacional es menester generar información sobre los programas prioritarios en educación del PND de Colombia 2022-2026, relacionada con su cumplimiento, la metas priorizadas y la implementación de los mismos, así mismo, producir investigaciones sobre los resultados obtenidos en su implementación, evaluar su impacto y analizar los aprendizajes obtenidos, además de, establecer espacios de intercambio con los miembros de la comunidad educativa para divulgar los resultados y los aprendizajes y producir comunicaciones dirigidas a la ciudadanía sobre la implementación de estos seis programas prioritarios.

Para lograr esto, se propone:

1. Llevar a cabo diálogos masivos territoriales con elites, redes de maestros y directivos para identificar, sistematizar y reconocer aprendizajes y de esta manera consolidar aportes a la política educativa del país. Reconocer las voces de los actores, la percepción de su aporte y de los diferentes factores que afectan la educación, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, y de manera colaborativa priorizar las acciones que territorialmente son sustanciales se constituyen en el centro de este componente.
2. Desarrollar un sistema de seguimiento a la implementación de la Formación Integral para asegurar una inversión eficiente de recursos públicos, gestionar adecuadamente el conocimiento resultante de la formación integral, y proporcionar evidencias claras sobre la efectividad de la política educativa establecida la ley del Plan Nacional de Desarrollo, que ayude a garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en este Plan y en el marco legal construido por la Ley General de educación y que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes y a la mejora continua del sistema educativo en Colombia.
3. Ejecutar un proceso territorial de alfabetización en el Pacífico colombiano con Escuelas Normales Superiores a través de la propuesta de formación del Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, incluida en los Modelos Educativos Flexibles propiedad del MEN que atienden características particulares como población joven, adulta y mayor ubicación en zonas rural y situaciones como “víctimas de conflicto armada”, entre otras.

Este documento se compone de dos partes, una primera parte con la presentación de la Organización, y una segunda parte con los aspectos técnicos de la propuesta.

2 La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI

2.1 Descripción

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. (“Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y ...”)

La OEI fue creada en 1949 en Madrid, España y su máxima autoridad la constituye la Asamblea General de la ONU, la cual está integrada por las delegaciones oficiales de los veintitrés países que la conforman. El control del Gobierno y de la Administración de la OEI lo ejerce el Consejo Directivo, integrado por los ministros de Educación de cada país o sus representantes.

Los Estados Miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por ndorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Desde su creación, la OEI ha fortalecido su experiencia y capacidad de gestión con siete Oficinas Regionales, cuatro Oficinas Técnicas y una Sede Central. El equipo permanente OEI está constituido por 220 personas con un equipo externo de consultores asociados de más de 1.000 personas anuales.



- Andorra
- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- Chile
- República Dominicana
- Ecuador
- El Salvador
- España
- Guatemala
- Guinea Ecuatorial
- Honduras
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Portugal
- Uruguay
- Venezuela

La representación en Colombia se creó en Bogotá en 1971 y es una de las representaciones permanentes de la Organización en América Latina y la primera Sede Regional.

Seguimos apostando por la integración regional, objetivo histórico al que podemos contribuir contando con todos, sin exclusiones, a través de programas y proyectos concretos, como dice nuestro lema, “haciendo que la cooperación suceda”.

2.2 Misión

Como organismo de cooperación multilateral, su misión es promover mejores condiciones de vida y contribuir al desarrollo de los países miembros mediante el apoyo a proyectos y programas desarrollados por entidades de estos, en relación con la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI**,** a través de su Programación y de los Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica, ofrece a los países miembros fortalecimiento institucional, proyectos de actualización e innovación, transferencia de conocimientos y experiencias, apoyo en la definición de políticas públicas y asistencia técnica y administrativa en la ejecución de proyectos para el desarrollo. Por tanto, desde el programa presupuesto 2023-2024, se resalta la importancia de continuar apostando por la integración regional desde la estrecha coordinación de la OEI con los ministerios de Educación, Cultura, Educación Superior —donde estos existen— y Ciencia, así como con la sociedad civil y organizaciones multilaterales con las que hemos alcanzado niveles de confianza, coordinación y trabajo compartido nunca conseguidos: así ha sido con la Unesco, Unicef, Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) o la Unión Europea, y con la banca multilateral, en especial con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Para cumplir su misión, la OEI cuenta con el apoyo de universidades, institutos de investigación y una amplia red de expertos que colaboran con la Organización. En algunos casos, las labores de programación y la ejecución de convenios se llevan a cabo mediante coordinación entre agencias en las que se potencia el trabajo de organismos internacionales afines a los propósitos de la OEI.

La OEI mediante Resolución No. 6 del 21 de enero de 2005, del Consejo Directivo en su 69ª reunión ordinaria, y para efectos de la interpretación y alcance de los Acuerdos y Convenios a que se refiere el artículo 3 de los Estatutos de la Organización, para el cumplimiento de la promoción del desarrollo integral encomendado a la misma, se entiende por cooperación técnica concertada, el conjunto de acciones que de manera combinada o por separado, y en cualquiera de las fases de la formulación, ejecución o conclusión de proyectos, tengan por objetivo prestar apoyo técnico, jurídico, administrativo, capacitación, formación, asesoría, visibilidad, coordinación, seguimiento o auditoria, a iniciativas cuya finalidad sea la ejecución de políticas públicas de promoción o desarrollo social en general.

También cuenta con otros mecanismos que facilitan la ejecución de actividades de cooperación técnicas previstas en los acuerdos y convenios de cooperación, para el fortalecimiento de capacidades institucionales, como son, las capacitaciones a través de las escuelas de formación especializadas de OEI, de las cuales destacan la Escuela de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario, Escuela de Democracia y Administración Pública, Escuela de Valores, Ciudadanía y Convivencia, Escuela de Juventudes y la Escuela para la protección de derechos de las Primera Infancia.

2.3 Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos

En cumplimiento de sus fines, la OEI celebra con entidades públicas o privadas convenios de cooperación y asistencia técnica para brindar apoyo a la ejecución de programas y proyectos propios de dichas entidades con financiación propia o de terceros[1].

2.4 Beneficios de la cooperación con la OEI

Como resultado de la cooperación y la asistencia otorgada por la OEI**,** en desarrollo de un convenio, la Entidad recibe, ente otros, los siguientes beneficios:

- Aportes en cooperación y asistencia técnica internacional.
- Minimización en los costos y tiempos de ejecución.
- Ejecución directa de las actividades contempladas a través de expertos nacionales y/o internacionales.
- Apoyo en la elaboración de planes operativos, con sus respectivos indicadores de éxito y/o fracaso, para la ejecución de proyectos.
- Movilización de consultores expertos desde otros países.
- Sistema de seguimiento y monitoreo para la toma de decisiones y análisis de impacto hasta el 30 de junio de 2022
- Transferencia de conocimiento.
- La OEI pone a disposición sus experiencias exitosas a nivel Iberoamericano relacionadas con los proyectos a ejecutar.
- Fortalecimiento institucional.
- Respaldo jurídico en todos los procesos contractuales.
- Agilidad en procesos de contratación, pagos e informes.
- Manejo especializado de archivo.
- Respaldo de 23 países miembros sobre los recursos del convenio.
- Enriquecimiento del proyecto por la cooperación aportada por la OEI.
- Posibilidad de gestión de recursos o de cofinanciación de los proyectos a gerenciar.

2.5 Régimen Legal

El Gobierno Nacional aprobó los estatutos de la Organización y su representación en Colombia, para los efectos de la cooperación internacional, mediante acuerdo consagrado en la Ley 30 del 17 de febrero de 1989. Colombia hace parte de la OEI como País Miembro.

La OEI, como ente internacional, goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas – Convención de Viena de 1961, aprobada en Colombia por la Ley 62 de 1973.

En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1. Se excepciona del Decreto 1082 de 2015, de la normatividad aplicable a los contratos estatales, los contratos o convenios celebrados con organismos de cooperación para cumplir objetivos de cooperación y asistencia técnica, que podrán someterse a los reglamentos de tales organismos según el porcentaje de aporte que realicen para el desarrollo del proyecto.

[1] Banca Multilateral, Organismos donantes de carácter nacional e internacional.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los aportes de la Organización en este proyecto, se aplicará la totalidad de los procedimientos jurídicos y administrativos de la OEI durante la ejecución y liquidación del convenio. Lo anterior fundamentado el ordenamiento legal colombiano, en las condiciones propias del organismo internacional y de los acuerdos que suscriban las partes.

2.6 Modalidades de los Convenios de Cooperación

Se pueden caracterizar diferentes modalidades para la celebración de convenios con la OEI dependiendo de la gestión y ejecución a cargo de la Organización, así como por el origen de los recursos con los cuales se ejecutarán los diferentes proyectos.



- **Convenio de cooperación y asistencia técnica:** Bajo esta modalidad la OEI presta apoyo operativo, administrativo, financiero y jurídico en la ejecución de proyectos financiados con recursos propios de las entidades o provenientes de donaciones.
- **Convenio de ejecución directa**: En este caso la OEI asume el papel de ejecutor técnico del proyecto, responsabilizándose por la realización de parte o todas las actividades para el cumplimiento de su objeto.
- **Convenio de gestión de recursos y posterior ejecución conjunta:** Bajo esta modalidad la OEI participa en la etapa de formulación del proyecto y desarrollo de la propuesta a presentar ante los organismos donantes, para la consecución de recursos y apoyo en la ejecución del proyecto.

NOTA: Se podrán establecer diferentes procedimientos de trabajo articulando cada modalidad descrita anteriormente.

2.7 Líneas Estructurales y Líneas Misionales

Los objetivos estratégicos de la OEI están dirigidos a la ejecución de programas y convenios para el desarrollo integral de los países miembros. Esto ha permitido acumular experiencias y conocimientos que se transferirán a las entidades en los convenios de cooperación y asistencia técnica.

El “Programa Presupuesto 2023-2024” de la OEI, está conformado por Ejes estructurales y Ejes misionales, que integrados, aseguran la misión, la sostenibilidad y el impacto de la organización. "Si los ejes estructurales garantizan un buen gobierno, los misionales atienden a las necesidades más

perentorias con un nuevo modelo de cooperación avanzada para hacer posibles las políticas públicas cuyo objetivo sea atender y resolver los problemas de las personas" (“Publicaciones | Programa - Presupuesto 2023-2024 - OEI”).

Los “Ejes estructurales”, componentes que aseguran la operatividad y la funcionalidad pues son los soportes y motores de la actividad de la OEI y cada uno corresponde con una unidad de gestión.



- **Eje 1,** En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17 sobre “Alianzas para lograr los objetivos”, la OEI trabaja estrechamente con los principales organismos nacionales e internacionales presentes en Iberoamérica. Es de destacar que, como resultado de la cooperación especializada y en fórmulas de asociación avanzadas, que han generado resultados multiplicadores con verdadero impacto en la transformación y mejora de los sistemas educativos de la región, La OEI fue elegida por los países de la región para representar a América Latina y el Caribe en el Comité de Dirección Global del ODS 4 del sistema de las Naciones Unidas. Este comité realiza el seguimiento de los avances del ODS 4 a nivel mundial y apoya su consecución.

- **Eje 2,** contempla como acciones centrales (la comunicación externa y de marca, Comunicación de crisis, Fortalecimiento de equipos).

- **Eje 3,** tiene como ejes de acción implementar la estrategia digital corporativa, crear una unidad de apoyo para la comunicación interna que acompañe la transformación y el cambio, así como dar valor y sistematizar el gran activo que se genera a través de las publicaciones que la organización elabora año tras año**.**

- **Eje 4,** busca Mejorar la productividad en Iberoamérica a través de analizar el entorno y el marco socioeconómico de nuestra región, celebrar conferencias, foros presenciales y seminarios en formato híbrido. Además, la elaboración y publicación de informes, que se articularán al plan de trabajo de la Revista Iberoamericana de Educación, Productividad y Competitividad en Iberoamérica–Pódium.

- **Eje 5,** busca desarrollar formación flexible e innovadora, orientada a fortalecer las competencias del futuro y potenciar la vida profesional, promoviendo la formación para la cooperación, desde la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida y los procesos de formación continua, conforme a las demandas de la cooperación iberoamericana especialmente desde la escuela de educación, dirigida a docentes, directores de escuelas, supervisores y otros actores de la comunidad educativa. A su

vez, como parte de la implementación de su plan de trabajo, se identificarán elementos de mejora de la calidad educativa respecto a los programas ofertados. Paralelo a lo anterior, se garantizarán acciones para la generación y difusión del conocimiento sobre formación continua.

Los "**Ejes misionales**", son los escenarios en donde se describe la oferta de cooperación de la OEI, orientada a sus diferentes prioridades, como son entre otros, la primera infancia, la educación infantil, la educación técnico-profesional, la ciencia y la tecnología, la estrategia Universidad Iberoamericana 2030 y la promoción de nuestras culturas o de las lenguas iberoamericanas.



Eje Misional 1: Derechos Humanos, Paz y Democracia	Línea estratégica 1. Programa Iberoamericano de Derechos Humanos, Democracia e Igualdad
Eje Misional 2: Educación	Línea estratégica 1. Primera Infancia y Educación Infantil Línea estratégica 2. Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad Línea estratégica 3. Transformación Educativa Digital Línea estratégica 4. Liderazgo y Gobernanza Línea estratégica 5. Innovación Educativa
Eje Misional 3: Educación Técnico Profesional	Línea estratégica 1. Formación técnico-profesional
Eje Misional 4: Universidad Iberoamérica 2030	Línea estratégica 1. Educación Superior - Fortalecimiento Institucional Línea estratégica 2. Transformación e Innovación Digital Línea estratégica 3. Internacionalización y Movilidad académica
Eje Misional 5: Ciencia, Tecnología e Innovación.	Línea estratégica 1. Fortalecer sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) Línea estratégica 2. Divulgación y Educación científica
Eje Misional 6: Cultura	Línea estratégica 1. Cultura para el Desarrollo Económico Sostenible Línea estratégica 2. Fomento de la Cultura Iberoamericana
Eje Misional 7: Lenguas	Línea estratégica 1. Promoción de las lenguas portuguesas y española Línea estratégica 2. Educación Intercultural Bilingüe y Plurilingüe Línea estratégica 3. Diversidad Lingüística

2.8 Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación OEI Colombia

La escuela se orienta bajo las siguientes temáticas:

- Primera infancia y educación infantil.
- Transformación educativa digital.
- Liderazgo y gobernanza.
- Inclusión educativa y atención a la diversidad.
- Innovación educativa.
- Educación técnico profesional.

Escuela de Cultura

La escuela se centra en fortalecer y dar visibilidad a la educación de las artes, facilitando la generación de conocimiento en torno a la enseñanza - aprendizaje del arte y cultura iberoamericana, adicionalmente pone su mirada en el proceso de creación cultural, economía de la cultura, la producción de bienes y servicios, el proyecto empresarial, la cultura en la era digital, la innovación cultural, tendencias del consumo y nuevas audiencias.

Los ejes temáticos de la escuela de cultura son:

- Educación Artística del presente.
- Acercamiento y fomento a la lectura.
- Industrias culturales y creativas (ICC).
- Políticas culturales y de gestión cultural.
- Cultura digital y propiedad intelectual, en el que destacamos la Cátedra de Propiedad Intelectual con la Universidad de Alicante.

Escuela de Ciencias

La escuela de ciencias busca promover el vínculo entre la investigación y la sociedad, mediante una oferta de formación fundamentada en la necesidad de conocer los avances en ciencia e innovación, esto implica para los científicos el compromiso de comunicar sus proyectos en un lenguaje divulgativo, sin perder su rigor científico. Asimismo, la escuela promueve las vocaciones científicas y el interés de la sociedad por la ciencia.

Ejes temáticos de la Escuela de Ciencia:

- Fortalecimiento de redes internacionales e investigación
- Divulgación y educación científica

Escuela de Cooperación:

La escuela proporciona una visión general de la cooperación internacional y sus potencialidades transformadoras, no sólo desde una perspectiva teórica sino vinculando el desarrollo a las condiciones en que se desenvuelve la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Pretende transmitir un conocimiento sobre cómo se configura la cooperación internacional al servicio del desarrollo, constituyendo, en la actualidad, un sistema que se encuentra en proceso de transformación. En ese contexto se destaca el sentido de las políticas y estrategias de ayuda de los diferentes donantes, los principales instrumentos y actores de la cooperación internacional.

La escuela busca fortalecer el conocimiento alrededor de los siguientes ámbitos:

- Agenda 2030
- Desarrollo humano

- Fortalecimiento en la gestión y planificación de entidades y de proyectos de cooperación
- Desarrollo sostenible
- Sistema Internacional de Cooperación
- Enfoques trasversales: género, DDHH y sostenibilidad.

Escuela de Lenguas:

La región iberoamericana se caracteriza por una gran riqueza lingüística que constituye una de sus señas de identidad. Además del español y el portugués, dos de las lenguas internacionales más importantes, coexisten cientos de lenguas indígenas que se deben preservar. Los programas formativos de la escuela de lenguas reconocen la importancia de los enfoques multilingües que valoran la pluralidad de visiones del mundo, promueven el multilingüismo y las lenguas iberoamericanas como reconocimiento de la diversidad de nuestros pueblos y culturas. En algunos cursos, se contribuye a la creación de redes de colaboración entre instituciones y profesores.

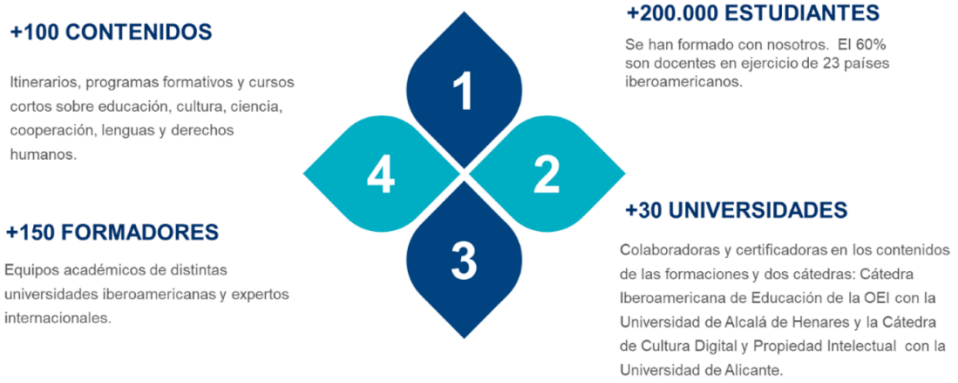
La escuela de lenguas oferta una serie de cursos en las siguientes temáticas:
- Promoción y difusión de las lenguas portuguesa y española
- Desarrollo de experiencias de bilingüismo/plurilingüismo e interculturalidad.
- Introducción al portugués y español para la promoción de la intercomprensión

Escuela de Derechos humanos, Democracia e Igualdad:

La escuela adopta un enfoque multidimensional y holístico para promover instituciones democráticas, sólidas y coherentes con los compromisos y procesos que garantizan los derechos humanos, y para consolidar una ciudadanía responsable y democrática. Aunque los derechos humanos se vinculan con toda la Agenda 2030, su programación se centra en los ODS 4, 5, 10, 16 y 17.

Los objetivos de la escuela son:
- **Fortalecer los sistemas democráticos iberoamericanos**, mediante el impulso de políticas públicas dirigidas a garantizar un nuevo contrato social más justo y cohesionado, en sistemas fundados en una buena gobernanza, con una institucionalidad sólida, con medidas de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas.
- **Promover una ciudadanía iberoamericana participativa y responsable**, fundada en valores cívicos y democráticos, favoreciendo su empoderamiento y su participación, y apoyando, sobre todo, a redes de jóvenes y de mujeres.
- **Profundizar en el compromiso de la OEI con la igualdad**, en particular, transversalizando una perspectiva de género en todo el quehacer diario, en los equipos y programaciones de toda la región iberoamericana.

El Instituto en cifras



1. Modalidades de formación

1.1. Formación tutorizada

En este tipo de formación el estudiante está acompañado por docentes o tutores expertos que lo y la guiaran durante el desarrollo del proceso de aprendizaje, en su metodología se encuentra:

a) Recursos didácticos

Desde el Aula Virtual del Instituto de Formación de la OEI los participantes tendrán a su disposición una serie de **recursos generales de ayuda y guía** detallada del programa. Al tiempo que para las sesiones que lo conforman, hallarán **materiales complementarios**. Todos estos materiales irán, además, acompañados de instrucciones y recursos de ayuda que le servirán de orientación.

El participante desde el Aula podrá acceder a una serie de **herramientas de comunicación** sincrónicas y asincrónicas, tales como **correo electrónico, foros, chats**, etc., con las que se comunicará con sus tutores y compañeros, aclarando sus dudas, intercambiando materiales y avanzando, en síntesis, en su proceso de aprendizaje.

En general, cada curso tendrá una serie de medios didácticos y recursos para el aprendizaje:

- **Materiales básicos de estudio**, elaborados por profesionales y docentes expertos en la materia, estructurados por módulos y accesibles como ficheros a través del Campus. Estos materiales incluirán diferentes tipos de recursos: **vídeos, infografías, gráficos, animaciones,** …
- **Recursos complementarios**, tales como referencias bibliográficas y web, artículos para la profundización en la información, …; que le permitirá profundizar en determinados aspectos de la materia.
- **Tareas prácticas individuales** de desarrollo, consistentes en la resolución de problemas o casos prácticos, la búsqueda e investigación a través de la Red, etc. que el alumno deberá realizar y enviar al tutor a través del Aula.
- **Actividades grupales-colaborativas**, desarrolladas a través de las diversas herramientas de comunicación del Aula. Las más frecuentes son foros de debate sobre la materia, chats, etc.
- Acceso a las **sesiones síncronas y a las tutorías** programadas, a través de la plataforma Zoom.
- Se pueden incluir sesiones presenciales como inauguración, clausura o intermedia durante el desarrollo del curso.

b) Apoyo tutorial online

El tipo de tutorización se basa en las siguientes actividades:

- **Seguimiento personalizado** de los avances del alumnado.
- **Tutorización reactiva**. Responder al alumnado en sus dudas y consultas poniendo a su disposición diferentes herramientas de comunicación para realizar un seguimiento individual como, para atender a distintas consultas relacionadas con la materia o la metodología de éstos.

Para las comunicaciones sobre el contenido el tutor utilizará el foro dudas y consultas correspondiente a cada Módulo. La respuesta a este tipo de consultas que puedan ser de interés para el conjunto de alumnos.

- **Tutorización proactiva**. Dinamización de las actividades, envío de mensajes con información complementaria, de ánimo al estudio o temas de interés.
- **Tutorías síncronas.** Como mínimo, se deberá establecer una hora de atención al alumnado fija semanal.

Así, las comunicaciones, avisos sobre las novedades de cada curso o recordatorios que sean de interés para el conjunto del grupo se realizarán principalmente a través del foro de noticias (accesible desde la página principal), de forma que cada vez que se publique un nuevo mensaje en este foro, le llegará por correo electrónico.

Junto a la figura del tutor, el programa cuenta con un **coordinador/a** cuya función es fundamental en el desarrollo de la acción formativa, ya que estimula el estudio, el trabajo y la evaluación permanente del propio proceso de aprendizaje.

El coordinador es la figura de referencia para el alumno, el cual actúa de interlocutor entre el alumnado, tutor y el Instituto.

2.2. Formación bajo Aprendizaje Autónomo

En este tipo de formación, el estudiante toma el control de su propio proceso de aprendizaje, desarrollando la capacidad de gestionar su tiempo, definir sus objetivos, planificar sus actividades y evaluar su progreso.

El Instituto cuenta con una sólida experiencia en la implementación de estrategias de aprendizaje autónomo, apoyadas por un enfoque metodológico robusto y recursos digitales de alta calidad. Cuenta con un modelo pedagógico propio que ha permitido cualificar procesos y procedimientos orientados a mejorar la calidad de los medios, las mediaciones y los recursos educativos digitales que se proponen. La evaluación es formativa, continua y procesual, fomenta la autoevaluación y brinda retroalimentación constructiva en diversos momentos del proceso educativo.

a) Recursos Didácticos

Los Recursos Educativos Digitales (RED) que se desarrollan desde el Instituto poseen características que facilitan el aprendizaje autónomo: contenido preciso y ordenado, introducción y contexto, enfoque en objetivos, adaptación a la población, actividades atractivas y estimulantes, diseñadas como retos para los estudiantes, instrucciones detalladas, retroalimentación permanente y tutoriales. Son elaborados por docentes expertos en la materia con el apoyo de especialistas en la elaboración de recursos e-learning y pedagogos con experiencia en didácticas propias de este tipo de formación.

En general, cada curso orientado en esta modalidad cuenta con:

Recursos de aprendizaje: mapas mentales, video preguntas, casos modelo, análisis de casos modelo, infografías, líneas de tiempo, memofichas, mapas mentales, mapas de ideas, videos, tablas comparativas.

Actividades de gamificación: busca la coincidencia, diagrama de etiquetado, juegos de concurso, ordenar por grupo, actividades de pareo, reordenamiento, pares iguales, palabras faltantes, tarjeta flash.

Actividades de pensamiento crítico: análisis de caso, control de lectura, podcast preguntas, video-preguntas); actividades de solución de problemas, pruebas objetivas.

Actividades de pensamiento visible: círculo de puntos de vista; afirmar, apoyar, cuestionar; puntos de la brújula; antes pensaba, ahora pienso; ver, pensar, preguntarse; pensar, inquietar, explorar.

Recursos complementarios: recursos complementarios: identificación de recursos pertinentes (material bibliográfico y/o audiovisual) y actualizados según aprendizajes esperados, indicaciones puntuales donde se indica para cada recurso una sinopsis que indica qué información clave trae, cómo se relaciona con los temas trabajados y por qué puede ser de utilidad.

b) Apoyos para el Aprendizaje Autónomo

Los recursos y las interacciones a las que se lleva a los participantes apoyan su proceso de aprendizaje de las siguientes maneras:

Autodirección: los recursos didácticos están diseñados para que los estudiantes puedan manejar su tiempo, definir sus objetivos, planificar sus actividades y monitorear su progreso, lo que les permite controlar su propio proceso de aprendizaje.

Motivación: los recursos incluyen elementos que fomentan tanto la iniciativa y persistencia como el refuerzo intrínseco y extrínseco, manteniendo a los estudiantes motivados y dispuestos a aprender.

Reflexión Crítica: los recursos fomentan la evaluación de fuentes de información, la diversificación de estas, la curaduría de contenidos y la abstracción de ideas significativas, ayudando a los estudiantes a manejar de manera efectiva el contenido que aprenden.

Autoevaluación: se promueve la autovaloración del uso de los recursos educativos y de los nuevos saberes adquiridos, la realización de pruebas automáticas y la definición de aspectos por mejorar, lo que facilita la valoración continua del desempeño de los estudiantes.

Autoeficacia: los recursos y actividades están diseñados para incrementar la confianza en sí mismos de los estudiantes, fomentando la búsqueda de ayuda, la expresión de dudas y una actitud optimista hacia el aprendizaje.

Formación Híbrida

Este tipo de formación combina trabajo asincrónico y sincrónico, además de sesiones presenciales para inauguración, clausura y actividades intermedias prácticas o de refuerzo. La formación híbrida permite a los estudiantes beneficiarse de la flexibilidad del aprendizaje en línea junto con las ventajas de la interacción presencial, proporcionando una experiencia de aprendizaje completa y enriquecedora.

Junto a los recursos específicos por tipo de formación, cuya naturaleza y forma en el Aula Virtual variará en función de los casos, tendrá accesible una serie de recursos de comunicación ayuda y guía que facilitarán su aprendizaje. Entre ellos:

- Foro de noticias y consultas generales, accesible desde el bloque de Bienvenida y Presentación de la columna central de cada curso, acompañamiento del grupo a lo largo del proceso de formación.

Espacio de soporte y ayuda, accesible también desde la página principal, a través del cual hallará respuesta a las principales cuestiones relacionadas, entre otras, con la navegación por el aula o los contenidos, herramientas de comunicación y evaluación de los cursos.

2. Infraestructura

El Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación imparte su formación a través de Moodle, la solución de aprendizaje online más personalizable del mundo que permite a los educadores, realizar una formación a su medida. Hoy en día, millones de personas en miles de instituciones y organizaciones educativas utilizan Moodle para gestionar su aprendizaje en línea. Actualmente cuenta con más de +316.000.000 usuarios en todo el mundo.

Ventajas de Moodle:

- Plataforma altamente personalizable.
- Accesible para todos los estudiantes con verificadores de accesibilidad de contenidos integrados.
- Plataforma segura y escalable, con especial énfasis en proteger la privacidad de los estudiantes y la seguridad de los datos.
- Diseño responsive, adaptable y multidispositivo como pantallas, tabletas, smartphones.
- Creación de informes personalizados con los datos más importantes que se quieran extraer. Permite programarlos y compartirlos con otras personas de su organización.
- Plataforma adaptable a los diferentes idiomas: español y portugués.

El Instituto de Formación de la OEI trabaja con la última versión Moodle con plataforma de videoconferencias integrada y con herramientas externas para la creación de contenido.

Para que el entorno de aprendizaje sea intuitivo, adaptativo e inclusivo trabajamos en los siguientes aspectos de mejora:

- Auditoría para la accesibilidad de los contenidos y del entorno tecnológico.
- Desarrollo de aplicación para móviles que propicie el trabajo sin conexión.
- Herramientas de inteligencia artificial para la traducción automática y transcripción de voz.
- Desarrollo de herramientas colaborativas para metodologías activas

El Instituto cuenta con un equipo de soporte técnico propio con capacidad de dar asistencia técnica a todos los usuarios/as de la plataforma.

Antes, del inicio del programa todos los y las estudiantes realizan un módulo 0 para familiarizarse con el funcionamiento del Aula Virtual y conocer la metodología de aprendizaje online.

3. Fortalezas del Instituto.

- **Experiencia de más de 75 años** en formación.
- Desarrollo de **formación actualizada y adaptada** a las necesidades de las instituciones**.**
- **Más de 600 proyectos de cooperación desarrollados,** en donde se incluye formación permanente.
- **Red expertos internacional** para el desarrollo de contenido formativo de calidad.
- Equipo de **formadores altamente cualificados y reconocidos internacionalmente.**
- **Seguimiento y acompañamiento** virtual y en terreno.
- **Metodologías activas de aprendizaje.**
- Desarrollo tecnológico y **equipo de soporte técnico propio,** disponible para dudas y consultas.
- **Plataforma de aprendizaje accesible, bilingüe y sólida.**
- **Comunidades de aprendizaje** de toda Iberoamérica.
- Cursos **certificados en alianza con universidades** referentes. **Alianzas estratégicas** con instituciones de la región.
- **Diseño Instruccional y virtualización de contenidos.**
- Sistema Interno de calidad que propende por la **mejora continua**.
- **Informes de calidad por programa**/curso que incorporan los resultados académicos y las valoraciones de los estudiantes, así como las conclusiones y recomendaciones del equipo coordinador (OEI, Universidad Iberoamericana y equipo local)

- Instituto **Red de Docentes Iberoamericana**, que actualmente tiene 36.000 docentes de la región, cuyo objetivo es compartir información, construir conocimiento: publicación de artículos, creación de redes, entrevistas, etc. a través de foros, post, podcast, vídeos, encuentros, entre otros. La red está organizada en grupos de trabajo por áreas temáticas y están dinamizados por expertos de los equipos académicos de los programas formativos del Instituto.

2.9 Centro de Innovación y Transformación Digital OEI Colombia

Desde el punto de vista conceptual y estratégico, la Oficina Regional de OEI Colombia cuenta con el Centro de Innovación y Transformación Digital el cual canalizar la cooperación y asistencia internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación y transformación digital que promuevan el desarrollo nacional o regional a través programas, proyectos e iniciativas ejecutadas en conjunto con entidades públicas y privadas.

Logo CITD OEI Colombia 2021

La misión del centro es fomentar la vocación científica e innovadora y fortalecer los vínculos entre la ciencia y el entorno productivo y social, buscando soluciones a problemas sociales concretos y poniendo la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de las políticas públicas y la sociedad.

Dentro de las líneas de acción y ejes estratégicos se encuentran: En cabeza de este centro se ejecutaría el proyecto con Computadores para Educar.

2.10 Publicaciones y proyectos de investigación

Adicionalmente, la OEI cuenta con una extensa librería de producción propia de más de 300 volúmenes entre artículos, libros, informes y revistas científicas, editados en español y portugués.

Se destacan desde el Área de cooperación educativa: https://oei.int/publicaciones

OEI 75







Organización de Estados Iberoamericanos

Organização de Estados Ibero-americanos

3 Propuesta Técnica

3.1 Objeto

Sistematizar, evaluar, analizar y divulgar los aprendizajes obtenidos en la implementación de los programas prioritarios en educación del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2022 2026 de modo participativo y riguroso, reconociendo la diversidad del país, su sistema descentralizado y la necesidad de metodologías eclécticas que den cuenta del carácter sistémico e intersectorial del proceso de formación integral de los seres humanos en el mundo actual.

3.2 Propuesta técnica por componentes

La propuesta técnica se constituye en tres componentes que se describen a continuación:

3.2.1. Componente Transversal

Objetivos:

1. Garantizar el adecuado funcionamiento y operatividad del convenio mediante la gestión eficiente de los procesos administrativos, jurídicos, operativos y logísticos, asegurando la contratación y cualificación del equipo humano, la ejecución de las actividades planificadas, y la finalización exitosa del convenio con el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y financieros.

Alcance:

El componente transversal abarca todas las actividades esenciales que garantizan la operatividad integral del convenio. Este incluye la planificación, ejecución y monitoreo de los procesos administrativos, jurídicos, operativos y logísticos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y cierre del convenio. Además, asegura la contratación y cualificación del equipo humano necesario para la implementación de las actividades, la gestión eficiente de recursos, la elaboración de informes financieros y la consolidación del archivo documental conforme a los lineamientos establecidos.

El alcance del componente también incluye la finalización las obligaciones contractuales, el periodo de perfeccionamiento de productos y de liquidación del convenio, y en ese sentido, contempla la vigencia total del convenio de catorce (14) meses, más un (1) mes destinado a actividades para el perfeccionamiento de productos y viabilización del proceso de liquidación.

Activades:

El componente transversal contempla una serie de resultados y actividades globales que deben desarrollarse de manera general para todo el convenio y por lo tanto en cada uno de los componentes del este, en este sentido deben desarrollarse todos los procesos administrativos, jurídicos y financieros para la puesta en marcha y liquidación del convenio, contemplando entre otras:

- Desarrollar propuesta técnica y minuta del convenio
- Elaborar el plan de trabajo para la implementación de actividades contempladas en los tres componentes del convenio
- Estructurar el presupuesto del convenio y hacer el seguimiento al mismo.
- Elaborar los informes financieros periódicos del convenio
- Desarrollar los procesos operativos como pago de honorarios, compras, transferencias de auxilios de movilización, etc, que viabilicen la implementación de las actividades del convenio.

- Consolidar el archivo digital del convenio según lineamientos de gestión documental
- Desarrollar los procesos de contratación del talento humano para la implementación de las actividades contempladas en los tres componentes.
- Cualificar al equipo humano sobre la apuesta pedagógica y metodológica del proyecto y todos sus componentes
- Elaborar y entregar informes técnicos periódicos del convenio
- Elaborar y entregar finales del convenio.
- Entregar el archivo digital del convenio
- Elaborar procesos de cesión de derechos de autor.
- Realizar el cierre financiero del convenio.
- Apoyar la elaboración del acta de liquidación del convenio.

3.2.2. Componente I: Diálogos Masivos

Objetivos:

1. Realizar encuentros de formación, reconocimiento y circulación de reflexiones y aprendizajes sobre la política educativa tanto presenciales como virtuales, dinamizados de manera simultánea en las distintas regiones del país y recogidos de manera organizada. Así mismo, la aplicación de instrumentos tipo encuestas que permitan validar la pertinencia y aporte, formas de articulación de loa actores y las transformaciones alcanzadas en el territorio, de manera que se garantice una lectura cruzada tanto cualitativa como cuantitativa y una lectura integral.
2. Sistematizar, consolidar aprendizajes de la implementación de la política educativa.
3. Analizar y valorar el alcance de las prácticas pedagógicas en las transformaciones del territorio desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa, desde la perspectiva de educación integral.
4. Ejecutar una estrategia de comunicación y divulgación direccionada por el MEN, que contemple: cubrimiento de las principales acciones y eventos del proyecto, el diseño de material impreso y digital para la divulgación en públicos segmentados definidos para cada productos, ejecución de una campaña masiva que haga pedagogía sobre los seis programas y sus objetivos, la campaña contempla tanto la producción de las piezas audiovisuales para medios masivos y redes sociales, como también la pauta correspondiente en los canales que se definan. Por otra parte, la estrategia debe contemplar la gestión y presencia en eventos y festivales donde se fortalezcan las redes y el reconocimiento de las iniciativas en el marco del programa de educación del gobierno.

Alcance:

Desde la implementación del componente, se debe reconocer, promover y recoger las voces y prácticas pedagógicas implementadas en cada una de las estrategias priorizadas que permitan aportar a la transformación del territorio, tanto aquellas desarrolladas con docentes, como las pedagogías comunitarias y alternativas de manera que puedan ser incluidas en la política pública educativa, lo que implica un peso importante de procesos de sistematización.

La sistematización, se entenderá como el proceso de diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información, así como de consolidación, normalización, análisis y contraste de diferentes fuentes de información con un propósito previamente concertado, incluye entre otras, las siguientes acciones:

Diseño de instrumentos de recolección de información: Se entiende como un ejercicio permanente a desarrollarse por parte de MEN a lo largo del proceso de implementación de los diálogos y la consolidación de comunidades de práctica y aprendizajes.

Consolidación de información recogida a partir de la aplicación de instrumentos de recolección de información cuantitativas y cualitativas y fuentes asociadas, así como su normalización, de tal forma que pueda ser usada para diferentes propósitos.

Usabilidad y visualizaciones. Usando programas de análisis de información cuantitativa y cualitativa se producirán piezas y documentos de visualización que permitirá aprovechar la información en función de prioridades para la toma de decisiones y la circulación con diferentes públicos, lo cual implica sesiones de presentación con líderes de comunidades de aprendizajes.

En este orden de ideas, los diálogos masivos tendrán diferentes formatos de acuerdo con la temática, tipo de participantes y propósito y pueden ser presenciales o virtuales.

Los eventos presenciales de diálogo se dividirán en dos tipos: Los denominados pequeños o grupos focales, que se llevan a cabo de grupos de máximo 15 personas, en las que hay características comunes y un interés de consulta puntual. Pueden tener una duración de entre 2 y 4 horas y generan productos de sistematización con un alcance particular en relación con una estrategia o un rol o alcance dado por la política educativa en particular.

Los eventos presenciales de diálogo masivos atienden a la necesidad de reconstruir vínculos de confianza en el territorio y la generación de agendas colaborativas de acción colectiva que trasciende la acción institucional. Son escenarios de aproximadamente 6 horas de trabajo y participación de entre 60 y 90 personas que hacen parte de la comunidad educativa.

Los eventos pequeños, los eventos mayores y la sistematización de eventos (sistematizadores) serán financiados en su totalidad a través del contrato de logística del MEN, así mismo, parte de las encuestas digitales.

Además de la promoción de espacios de Encuentro presenciales, se apoyará la implementación de una propuesta de formación a través del intercambio de prácticas y saberes bajo la modalidad virtual, liderada por el equipo del MEN, que propicie el encuentro a partir la circulación de experiencias, aprendizajes y prácticas pedagógicas en torno a los diferentes tipos de roles y estrategias en implementación. Se trata del apoyo al diseño e implementación de un plan de formación virtual en torno a intereses disciplinares, transversales y de proceso que respete y potencie: a. la conversación y construcción horizontales, participativas y colaborativas. b. Aprovechen los saberes y prácticas propias y potencian su circulación y activación de colaboración tipo red. c. Interpelan a los participantes en su visión de la autoridad y el poder, el trabajo en equipo y la gestión de cambios.

El eje central del proceso formativo será la sistematización de las prácticas desde sus protagonistas, es decir estudiantes y docentes, se llevará a cabo a través de un proceso de formación en sistematización bajo la modalidad virtual y de aproximadamente 70 horas repartidas en sesiones de formación, acompañamiento y generación de productos. El proceso de formación incluirá los siguientes módulos:

- Recolección y clasificación de fuentes e información.
- Generación de productos de sistematización (gráfica, audio- visual, escrita)
- Generación de redes de incidencia para la transformación territorial.

Se apoyará la producción de materiales de sistematización a las prácticas que logren cumplir el proceso de formación y generen productos que reflejen los alcances y transformaciones de la implementación de

las estrategias. En total se espera apoyar cuarenta (40) prácticas para la consolidación de productos de sistematización en cualquier medio (audio, fotografías, video o escrito).

Los de encuentros de redes y programas permitirán generar un proceso de evaluación entre pares a partir de circuitos basados en productos de sistematización entre regiones y por temáticas y roles de cada una de las estrategias en implementación. Se ha previsto realizar hasta 8 encuentros virtuales, que aportarán insumos para el proceso de consolidación de aprendizajes del proyecto en general y aportarán a la evaluación de medio término de las estrategias.

Las acciones de la estrategia de comunicación y divulgación serán direccionadas por el equipo del MEN, así mismo, la producción de copys y contenidos escritos. Lo anterior, debido a que desde la formulación del convenio se previó la contratación de profesionales con perfiles ejecutores (un videógrafo y un asistente de producción) y no profesionales que desarrollen contenidos o que diseñen y direccionen la estrategia.

El costo de la movilización de los profesionales para el desarrollo de las actividades planteadas, será asumido por el MEN, de manera que será este quien directamente proporcione los recursos relacionados con este concepto.

Finalmente, la ejecución de este componente se llevará a cabo durante siete (7) meses a partir de la suscripción del convenio.

Resultados y activades:

A continuación, se enuncian los resultados esperados del componente y las actividades a desarrollar para el logro de estos:

R1. Equipo de trabajo técnico del componente 1 conformado.

A1**.** Definir los criterios de selección del equipo de trabajo del componente 1

A2. Desarrollar los procesos de contratación del talento humano del componente 1

R2. Desarrollar los encuentros de Diálogos Masivos

A1. Construir la metodología de los grupos focales y encuentros masivos para la consolidación de comunidades de prácticas y aprendizajes.

A2. Diseñar los instrumentos de recolección de información cualitativa y cuantitativa para la consolidación de comunidades de prácticas y aprendizaje.

A3. Implementar los grupos focales presenciales con actores con características comunes y un interés de consulta puntual en torno a la política educativa en particular.

A4. Desarrollar los diálogos masivos con actores de la comunidad educativa para sistematizar y reconocer sus aportes a la política educativa del país.

A5. Categorizar y analizar la información recolectada en los encuentros masivos y grupos focales.

A6. Construir y consolidar un visor de datos con los resultados de la estrategia de diálogo social.

A7. Consolidar un documento de sistematización de los diálogos territoriales con elites, redes de maestros y directivos

R3. Proceso de Formación Virtual

A1. Apoyar al MEN en la construcción de una propuesta metodológica para el proceso de formación virtual para la sistematización de las prácticas.

A2. Apoyar el desarrollo del proceso de formación en modalidad virtual liderado por el MEN, que propicie el encuentro e intercambio de saberes a partir de la circulación de experiencias, aprendizajes y prácticas pedagógicas.

A3. Promover la generación de productos de sistematización (gráfica, audio- visual, escrita), a través de la entrega de cuarenta (40) apoyos en cualquier medio (audio, fotografías, video o escrito) que permitan la publicación de los productos de sistematización.

Nota: los apoyos que se entregan son en especie y se refieren al acompañamiento técnico en la elaboración de los productos de sistematización por parte del talento humano del convenio contratado para temas de producción audiovisual y comunicaciones.

A4. Promover la generación de redes de incidencia para la transformación territorial, a través de ocho (8) encuentros que generen un proceso de evaluación entre pares a partir de circuitos basados en productos de sistematización entre regiones y por temáticas y roles de cada una de las estrategias en implementación.

A5. Ofertar un curso virtual auto formativo de 48 horas en estrategias de gestión e inteligencia emocional para educadores en la plataforma de la OEI.

R4. Estrategia de comunicación y divulgación .

A1.Apoyar la construcción de una estrategia de comunicación y divulgación.

A2. Diseñar el material impreso y digital para la divulgación para medios masivos y redes sociales.

A3. Gestionar y cubrir eventos y festivales donde se fortalezcan las redes y el reconocimiento de las iniciativas en el marco del programa de educación del gobierno.

Productos:

1. Documento de sistematización de los diálogos territoriales con elites, redes de maestros y directivos.
2. Power bi para visualizar resultados informes con los resultados de las encuestas y presentaciones de divulgación.
3. Bases de datos consolidadas.
4. Informes con los resultados de las encuestas
5. Power bi para visualizar resultados de estrategia de diálogo social
6. Bases de datos consolidadas
7. Insumos para eventos

3.2.3. Componente II: Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a la Formación Integral (SAFI).

Objetivo:

1. Desarrollar el aplicativo Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a la Formación Integral (SAFI), mediante la aplicación de metodologías de desarrollo UX (User Experience) y UI (User Interface), y la metodología ágil Scrum.

Alcance:

El alcance consiste en el diseño, desarrollo y capacitación del aplicativo Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a la Formación Integral (SAFI), de manera coherente, compatible e interoperable con el sistema de información de matrícula SIMAT y que atienda las necesidades de gestión seguimiento y evaluación de la Formación Integral requeridos por el Ministerio de Educación Nacional y un mecanismo de retroalimentación para los usuarios. Este debe será desarrollado mediante la metodología ágil Scrum, de manera que se permita su puesta en producción por módulos y mediante la aplicación de metodologías de desarrollo UX (User Experience) y UI (User Interface), de manera que sea usable y accesible para la totalidad de los usuarios, incluyendo el estándar WCAG (Web Content Accessibility Guidelines) de la W3C (World Web Consortium) al menos AA, pero siendo deseable alcanzar AAA. Todos los desarrollos y adaptaciones deben sistematizarse en un documento que incluya los códigos del desarrollo.

El Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a la Formación Integral, denominado SAFI, debe permitir:

a. La integración de la información de la Formación Integral con los sistemas de información del MEN y la articulación de los datos de la Formación Integral con los registros administrativos del sector educativo que forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
b. El apoyo a la planeación, ejecución y seguimiento de la Formación Integral para los ejecutores en todos los niveles territoriales.
c. La promoción de la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas al ofrecer la posibilidad de generar reportes e información sectorial para diferentes actores en el marco de los lineamientos Open Data.
d. La promoción de la sostenibilidad del programa al generar información para el seguimiento transversal y longitudinal de la Formación Integral dirigida a distintos actores como entes de control, academia e investigadores, quienes, a partir de la información pueden generar evidencias sobre el desarrollo de la Formación Integral.
e. Como características generales del aplicativo SAFI se tiene que este debe acompañar la implementación de programa mediante captura de datos en los establecimientos educativos de manera georreferenciada, off line y online y de manera adaptativa o responsive, permitiendo la actualización de datos en tiempo real y la visualización y generación de reportes automatizados y georreferenciados. De igual manera, se espera que SAFI se desarrolle de manera ágil por módulos que respondan a las diversas necesidades planteadas por los usuarios y sea adaptativo.

Finalmente, la ejecución de este componente se llevará a cabo durante seis (6) meses a partir de la suscripción del convenio.

Resultados y activades:

A continuación, se enuncian los resultados esperados del componente y las actividades a desarrollar para el logro de estos:

R5. Equipos de trabajo técnico conformados.

A1. Realizar las gestiones para la contratación de un equipo de trabajo para la creación y aplicación de la estrategia de usabilidad, el diseño y el desarrollo del sistema y la realización de la transferencia del conocimiento, acorde con los criterios definidos en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional.

A2. Contratar un equipo de trabajo para la aplicación de la estrategia de usabilidad, el diseño y el desarrollo del sistema, acorde con los criterios definidos de manera conjunta con el Ministerio de Educación Nacional.

R6. Necesidades de los usuarios y partes interesadas identificadas y sistematizadas.

A1. Realizar la propuesta metodológica para el desarrollo de cada uno de los módulos de SAFI bajo la metodología ágil Scrum

A2. Realizar la propuesta metodológica para la implementación de desarrollo UX (User Experience) y UI (User Interface).

A3. Aplicar la propuesta metodológica para la implementación de desarrollo UX (User Experience) y UI (User Interface) con el fin de identificar las necesidades de los usuarios y partes interesadas en el sistema.

A4. Elaborar un documento con la sistematización de las necesidades de los usuarios y partes interesadas en el sistema.

R7. Prototipos y versión Beta del sistema desarrollados.

A1. Realizar prototipos de cada módulo que puedan ser utilizados para la aplicación de la metodología de experiencia de usuario (UX).

A2. Aplicar la metodología de experiencia de usuario (UX) y UI (User Interface) y sistematizar los resultados obtenidos, así como desarrollar y aplicar planes de pruebas con representantes de los usuarios sobre los prototipos de cada módulo.

A3. Desarrollar una versión Beta del sistema, por módulo, mediante la metodología ágil Scrum, según los resultados de la metodología de experiencia de usuario y el plan de pruebas.

R8. Versión Gold del sistema desarrollada y probada

A1. Realizar y sistematizar un plan de pruebas sobre los módulos de la versión Beta.

A2. Desarrollar la versión Gold del sistema, ajustada según los resultados del plan de pruebas de la versión Beta y alineada con la estrategia de desarrollo para asegurar la integración completa con los sistemas del MEN.

A3. Realizar y sistematizar un plan de pruebas sobre los módulos de la versión Gold, incluyendo pruebas de funcionalidad, carga y estrés.

A4. Realizar los ajustes finales a la versión Gold.

R9. Documentación y capacitación sobre el sistema realizados

A1. Elaborar el manual de usuario para cada módulo, actor y rol, con textos y gráficos comprensibles y usables.

A2. Diagramar el manual de usuario para cada módulo, actor y rol, con textos y gráficos comprensibles y usables.

A3. Realizar al menos tres sesiones de capacitación, transferencia de conocimiento y aprendizaje sobre el uso y programación del SAFI, en modalidad b-learning (combinación de formación presencial y en línea)

Productos:

1. Documento detallado que presenta la identificación y sistematización de las necesidades de los usuarios y partes interesadas del aplicativo SAFI. Incluye la definición de actores, roles,

responsabilidades y funcionalidades a desarrollar. Documento en formato digital (PDF, Word) y presentación en formato PowerPoint.

2. Documento que define la estrategia de desarrollo del proyecto utilizando la metodología ágil Scrum. Incluye el marco de trabajo, roles, plan de sprints y cronograma de entregas. Documento en formato digital (PDF, Word) y presentación en formato PowerPoint.
3. Diseño de Look and Feel del Aplicativo. Diseño visual y de interfaz (look and feel) del aplicativo y de cada uno de los módulos. Incluye wireframes, prototipos y especificaciones de diseño basadas en las necesidades de los usuarios. Archivos de diseño en herramientas de diseño (como Figma, Sketch, Adobe XD) y documento de especificaciones (PDF).
4. Plan de Pruebas de Funcionalidad y Experiencia de Usuario. Plan detallado para la realización de pruebas de funcionalidad y experiencia de usuario sobre los prototipos funcionales de cada módulo y los desarrollos Beta y Gold. Incluye casos de prueba, criterios de aceptación y metodología. Documento en formato digital (PDF, Word) y resultados de pruebas en formato de informe (PDF).
5. Desarrollo de Módulos Versión Beta. Entrega de cada uno de los módulos del aplicativo en su versión Beta, desarrollada con base en la sistematización de las necesidades de los usuarios y partes interesadas. Código fuente de los módulos en repositorio de código (GitHub, GitLab) y documentación técnica asociada.
6. Desarrollo de Módulos Versión Gold. Entrega de los módulos del aplicativo en su versión Gold, ajustada según los resultados del plan de pruebas de la versión Beta. Incluye la versión final del código fuente y correcciones aplicadas. Código fuente de los módulos en repositorio de código (GitHub, GitLab) y documentación técnica asociada.
7. Manual de Uso del Aplicativo, que incluye instrucciones detalladas para usuarios sobre los módulos. Debe ser claro, comprensible y cumplir con el estándar WCAG al menos AA o deseable alcanzar AAA. Versión digital (OVA) en formato accesible (PDF, HTML) y versiones adicionales en formatos livianos (JPG, PNG).
8. Informe de capacitación Transferencia de Conocimiento. Material audiovisual de la capacitación y transferencia, incluyendo aspectos técnicos y operativos y de uso del aplicativo. Documento en formato digital (PDF, Word) y presentación en formato PowerPoint.
9. Documentación Técnica y de Usuario Actualizada. Documentación completa que incluye el código fuente, plan de mantenimiento y soporte post-lanzamiento, posibilidades de escalabilidad, y políticas de seguridad y privacidad de datos. Documentos en formato digital (PDF, Word), código fuente en repositorio (GitHub, GitLab), y documentación de mantenimiento y soporte (PDF).
10. Código Fuente Completo. Entrega de la totalidad del código fuente del aplicativo SAFI, junto con la documentación técnica completa, asegurando que el código esté libre de derechos de terceros y en un formato que permita su uso, mantenimiento y modificación. Código fuente en repositorio de código (GitHub, GitLab), con archivos de documentación técnica (PDF, Word).

3.2.4. Componente III: Alfabetización de adultos en el Pacífico colombiano.

Objetivo:

1. Disminuir los índices de analfabetismo de las poblaciones joven, adulta y mayor en las ETC focalizadas de la Región Pacífica, mediante la implementación un programa flexible de alfabetización con a través de Escuelas Normales Superiores.

Alcance:

El componente se centrará en disminuir los índices de analfabetismo en las poblaciones joven, adulta y mayor de los territorios de Nariño y Chocó, mediante la implementación de un programa flexible de alfabetización a través de Escuelas Normales Superiores (ENS).

La focalización de las Entidades Territoriales en las que se hará la implementación se definirá en conjunto con el equipo del MEN una vez se firme el convenio, se tendrán en cuenta la entidades territoriales que: tengan condiciones que no representen riesgos operativos o de seguridad para la implementación, por lo que además de los índices de analfabetismo, se considerarán las entidades que tengan ENS con la oferta educativa de los ciclos de adultos habilitada, que no tengan sobre oferta de programas con los mismos objetivos y actividades, cuya arquitectura y desempeño institucional facilite los procesos requeridos y que demuestren interés y disponibilidad para trabajar a través de esta estrategia.

La ejecución de las actividades se llevará a cabo entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025 y se espera la participación de hasta 30 estudiantes normalistas en la implementación del proceso de alfabetización. La estrategia se implementará en hasta dos (2) municipios de los territorios estipulados.

El MEN en calidad de socio cooperante, deberá facilitar y acompañar la interlocución con los actores en territorio para viabilizar la implementación de la estrategia, así mismo, deberá transmitir y proporcionar los lineamientos técnicos orientadores para la implementación y entregar los diseños para la producción de los distintos materiales.

Es fundamental generar las condiciones y mecanismos de alianza con las entidades territoriales certificadas, con las IES, aliados estratégicos y Escuelas Normales Superiores para desarrollar la implementación del CLEI 1- Alfabetización con las ENS, donde se definen los roles y las competencias de cada entidad (MEN, ETC, IES, ENS, IE) y de los directivos docentes de los municipios y/o corregimientos focalizados.

Lo anterior, se puede concretar en mesas técnicas con las ETC en educación, las áreas misionales y el equipo directivo de las secretarías y los responsables del programa de formación complementaria de las ENS para la socialización de la estrategia a desarrollar.

Se requiere coordinar y organizar las campañas y estrategias de divulgación y propaganda para la invitación a la población con el apoyo de bases de datos de prosperidad social, unidad de víctimas y salud para focalización de la población no alfabetizada. Este proceso será liderado por las ENS forcalizadas y acompañado por el equipo del convenio y del MEN.

Además, se deben adelantar procesos de búsqueda activa liderados desde las Escuelas Normales Superiores de tal manera que se cuente con bases de datos actualizadas de las personas que tienen interés y necesidad de ingresar al CLEI 1- Alfabetización.

Es necesario coordinar con las ENS y con el apoyo de los rectores y coordinadores de formación complementaria, organizar los grupos de acuerdo con el proceso de georreferenciación y distribuir a los estudiantes normalistas superiores que implementarán el CLEI 1 (grupos de 8 a 15 sector rural).

En las zonas donde las normales no cuenten con la oferta educativa de los ciclos de adultos habilitada, la ETC en cabeza del secretario de educación y todo el equipo directivo, deben gestionar reuniones con los rectores y/o directores rurales con el fin de socializar la estrategia de implementación del CLEI 1 - Alfabetización que se apoyará a través de las ENS, e iniciar la habilitación de la oferta, en las zonas donde las normales no cuenten con la oferta educativa de los ciclos de adultos.

Las Escuelas Normales Superiores, los establecimientos educativos, rectores y directores rurales deben realizar el proceso de matrícula con la población focalizada, para ello se requiere diligenciar el formato 6 A y las respectivas fichas de matrícula con los soportes de los documentos de los beneficiarios, esta acción será acompañada por de la secretaría de educación certificada, así mismo el seguimiento.

Los establecimientos educativos los rectores o directores rurales deben hacer el respectivo cargue de la matrícula CLEI 1 al SIMAT, previa habilitación del DUE por parte de la ETC, la ETC por su parte debe hacer el seguimiento al proceso a cada EE y directivo.

El desarrollo del proceso de alfabetización contempla las fases de alistamiento, implementación y evaluación.

La fase de alistamiento tiene como objetivo, llevar a cabo las actividades previas requeridas para dar inicio al proceso de atención educativa de la población focalizada. lo anterior requiere un trabajo articulado entre las partes (ETC; IES; MEN y las ENS), esta tiene una duración aproximada de tres meses.

Las acciones por desarrollar en esta fase son:

1. Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades
2. Socialización de la estrategia con los directivos docentes de los establecimientos educativos vinculados, en este espacio se presenta, el número de grupos y beneficiarios a atender, los lugares de atención y los equipos de trabajo vinculados, así mismo, se establecen los acuerdos con las partes que intervienen para el inicio de las actividades académicas y el desarrollo de aspectos administrativos como la gestión documental, el reporte de la matrícula registrada en Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT por parte de las ENS, y el seguimiento que los establecimientos educativos realizarán a la ejecución de las estrategias de alfabetización en el marco de su competencia.
3. Proceso de convocatoria, selección y contratación del equipo de trabajo requerido para la ejecución de la estrategia liderado por las ENS.
4. Búsqueda activa, se deberá definir un proceso de búsqueda activa con el fin de contar con información depurada de la población de jóvenes, adultos y adultos mayores no alfabetizados, organización de grupos y conformación de bases de datos y verificación en SIMAT de la población focalizada como nuevos en el sistema, este proceso será liderado por las ENS.
5. Proceso de caracterización (Anexo 6ª) de La población objeto de atención, la población será conformada por jóvenes de 15 años en adelante, adultos y adultos mayores no alfabetizadas, que nunca participaron de procesos educativos y no cuentan con el desarrollo de competencias lecto-escritora y requieren ser vinculados a la oferta educativa de la estrategia de alfabetización. Respecto a la caracterización de la población objeto de atención, esta podrá integrar población en situación de vulnerable, (víctima del conflicto armado en todas sus categorías, población con discapacidad, población NARP, población étnica y población ubicada en la línea de la pobreza).
6. Elección del modelo educativo flexible a implementar.
7. Estructuración del material educativo y los recursos pedagógicos a utilizar en la implementación del CLEI 1 - Alfabetización.
8. Impresión y distribución de materiales educativos y los materiales que se requieran para desarrollar en la implementación del CLEI 1 - Alfabetización.
9. Suministrar a los participantes la dotación de un kit de material fungible.

La fase de implementación tiene como objetivo llevar a cabo las actividades que hacen parte del proceso educativo de enseñanza y aprendizaje con la población focalizada, esta tendrá una duración de 7 meses.

Las acciones y condiciones de esta fase se exponen a continuación:

1. Desarrollo del proceso educativo de enseñanza y aprendizaje con la población beneficiaria, a partir del modelo educativo flexible seleccionado, con el material educativo y recursos pedagógicos establecidos en la fase de alistamiento, estructurada con las Escuelas Normales Superiores.
2. Respecto a los horarios de trabajo, estos serán definidos previamente, garantizando que la población vinculada al proceso pueda asistir de manera regular al aula.
3. Continuación del proceso de formación a equipos de trabajo que apoya la implementación de la estrategia de alfabetización en los aspectos pedagógico, metodológico y administrativo.
4. Desarrollo del proceso de seguimiento pedagógico, metodológico, operativo y administrativo a los grupos de beneficiarios en sus lugares de atención.

La fase de evaluación y cierre tiene como propósito consolidar las lecciones aprendidas (pedagógico, metodológico, operativo, administrativo y financiero) frente a la implementación de la estrategia de implementación del CLEI 1 – Alfabetización.

Las acciones y condiciones de esta fase son:

Las acciones mínimas que se deberán desarrollar en esta fase y las condiciones que se requieren para que se logren de manera adecuada y pertinente su propósito, con sus productos respectivos se describen a continuación:

1. Aplicación prueba de salida, tabulación y presentación de resultados y recomendaciones de acuerdo con el análisis de los datos.
2. Presentar informe al finalizar la implementación de la estrategia educativa que dé cuenta de los resultados académicos de cada uno de los beneficiarios, con el fin de evidenciar el cumplimiento del desarrollo del proceso académico y la posibilidad de réplica de la propuesta educativa.

De conformidad con el avance de los calendarios académicos y los tiempos de receso escolar implicados en los mismos, el equipo de trabajo del componente tendrá vigencia contractual sólo en los momentos en los que haya disponibilidad para trabajar por parte de las ENS.

Resultados y activades:

A continuación, se enuncian los resultados esperados del componente y las actividades a desarrollar para el logro de estos:

R10. Equipos de trabajo técnico conformados.

A1. Definir los criterios de contratación de un equipo de trabajo.

A2. Desarrollar los procesos de contratación del talento humano para la implementación de la estrategia de alfabetización durante el tiempo de ejecución del convenio.

R11.Socialización, focalización y caracterización de la población objeto de atención.

A1. Realizar procesos de socialización de la estrategia de alfabetización con las ETC y directivos docentes de los establecimientos educativos vinculados para establecer acuerdos para la implementación

A2. Acompañar la estructuración del proceso el proceso de búsqueda activa y caracterización de la población objeto de atención de acuerdo con roles y las competencias de cada entidad (MEN, ETC, OEI, ENS, IE) y de los directivos docentes de los municipios y/o corregimientos focalizados.

A3. Acompañar el proceso de búsqueda activa liderado por las ETC y ENS.

A4. Acompañar el proceso de caracterización (Anexo 6ª) de La población objeto de atención, liderado por las ENS.

R12. Material educativo diseñado.

A1. Ajustar el diseño del material educativo y los recursos pedagógicos a utilizar en la estrategia de alfabetización, así como un kit de material fungible para apoyar el proceso de alfabetización de los participantes

A2. Imprimir y distribuir los materiales educativos y kits de material fungible a docentes y participantes del programa.

R13. Seguimiento y formación docente para mejoramiento al acceso a la educación y disminución el índice de analfabetismo de adultos mayores en el Pacífico colombiano realizado.

A1. Realizar procesos de formación a los equipos de trabajo que apoyan la implementación de la estrategia de alfabetización en los aspectos pedagógico, metodológico y administrativo.

A2. Realizar una prueba de entrada, tabulación y presentación de resultados y recomendaciones de acuerdo con el análisis de los datos.

A3. Desarrollar el proceso educativo de enseñanza y aprendizaje con la población beneficiaria, a partir de la propuesta educativa construida.

A4. Llevar a cabo el seguimiento pedagógico, metodológico, operativo y administrativo a los grupos de beneficiarios en sus lugares de atención.

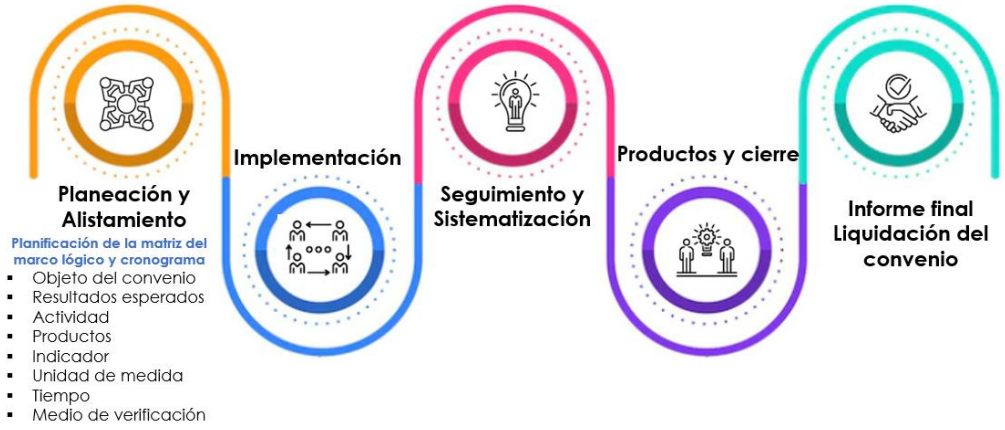
A5. Realizar una prueba de salida, tabulación y presentación de resultados y recomendaciones de acuerdo con el análisis de los datos.

A6. Elaborar un informe final de la implementación de la estrategia educativa con el fin de evidenciar el cumplimiento del desarrollo del proceso académico y la posibilidad de réplica de la propuesta educativa.

Productos:

1. Evidencias del acompañamiento a las ETC y ENS al proceso de búsqueda activa y focalización.
2. Evidencias del acompañamiento para la institucionalización de la propuesta educativas en establecimientos educativos oficiales.
3. Matriz de contratación del personal requerido para los procesos administrativos, jurídicos, operativos, pedagógicos y logísticos que apoyan el desarrollo de las estrategias de alfabetización
4. Gestión de recursos para reconocer a los maestros normalistas los costos de desplazamiento a las zonas rurales donde se desarrolle el proceso de alfabetización .
5. Adquisición y distribución a cada participante y maestro normalista de los materiales educativos definidos para la implementación de la estrategia de alfabetización
6. Adquisición y distribución de los kits básicos de apoyo para los beneficiarios que ingresan al proceso de alfabetización.
7. Soportes de la implementación de estrategias y procedimiento de seguimiento, acompañamiento y evaluación a los maestros normalistas que apoyaran la estrategia de alfabetización en el marco de su práctica docente.
8. Evidencias del seguimiento a la gestión administrativa de las ENS para la matrícula de los beneficiarios en el SIMAT.
9. Expedición de certificados de cumplimiento a los beneficiarios.

4 Fases del convenio



4.1 Fase Planeación y Alistamiento

- Elaborar Propuesta técnica del convenio y Minuta
- Elaborar plan de trabajo para la implementación del proyecto
- Presentar y aprobar plan de trabajo del convenio
- Designar el Supervisor del Convenio, indicando cargo y dependencia de ambas partes
- Elaborar el Presupuesto Detallado del convenio
- Elaborar Cronograma de actividades
- Conformar Equipo territorial multidisciplinario para la implementación
- Efectuar las capacitaciones al equipo humano sobre las actividades descritas en el plan de trabajo del convenio.

4.2 Fase de implementación

Al finalizar el proceso se espera que el cooperante haga entrega final de los siguientes avances en la elaboración de los productos:

Componente I: Diálogos Masivos

1. Metodología de los diálogos territoriales con elites, redes de maestros y directivos
2. Diseño de instrumentos para recolección de información.
3. Soportes de avance en la realización de diálogos territoriales.
4. Propuesta metodológica para el proceso de formación virtual para la sistematización de prácticas.
5. Avance en informe del proceso de formación virtual.
6. Avance en la producción de material impreso y digital para la divulgación en medio masivos y redes sociales.
7. Avance en el cubrimiento de eventos y eventos y festivales donde se fortalezcan las redes y el reconocimiento de las iniciativas en el marco del programa de educación del gobierno.

Componente II: Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a la Formación Integral (SAFI).

1. Documento detallado que presenta la identificación y sistematización de las necesidades de los usuarios y partes interesadas del aplicativo SAFI. Incluye la definición de actores, roles,

responsabilidades y funcionalidades a desarrollar. Documento en formato digital (PDF, Word) y presentación en formato PowerPoint.
2. Documento que define la estrategia de desarrollo del proyecto utilizando la metodología ágil Scrum. Incluye el marco de trabajo, roles, plan de sprints y cronograma de entregas. Documento en formato digital (PDF, Word) y presentación en formato PowerPoint.
3. Diseño de Look and Feel del Aplicativo. Diseño visual y de interfaz (look and feel) del aplicativo y de cada uno de los módulos. Incluye wireframes, prototipos y especificaciones de diseño basadas en las necesidades de los usuarios. Archivos de diseño en herramientas de diseño (como Figma, Sketch, Adobe XD) y documento de especificaciones (PDF).
4. Plan de Pruebas de Funcionalidad y Experiencia de Usuario. Plan detallado para la realización de pruebas de funcionalidad y experiencia de usuario sobre los prototipos funcionales de cada módulo y los desarrollos Beta y Gold. Incluye casos de prueba, criterios de aceptación y metodología. Documento en formato digital (PDF, Word) y resultados de pruebas en formato de informe (PDF).
5. Desarrollo de Módulos Versión Beta. Entrega de cada uno de los módulos del aplicativo en su versión Beta, desarrollada con base en la sistematización de las necesidades de los usuarios y partes interesadas. Código fuente de los módulos en repositorio de código (GitHub, GitLab) y documentación técnica asociada.
6. Desarrollo de Módulos Versión Gold. Entrega de los módulos del aplicativo en su versión Gold, ajustada según los resultados del plan de pruebas de la versión Beta. Incluye la versión final del código fuente y correcciones aplicadas. Código fuente de los módulos en repositorio de código (GitHub, GitLab) y documentación técnica asociada

Componente III: Alfabetización de adultos en el Pacífico colombiano

1. Evidencias del acompañamiento a las ETC y ENS al proceso de búsqueda activa y focalización.
2. Evidencias del acompañamiento para la institucionalización de la propuesta educativas en establecimientos educativos oficiales.
3. Matriz de contratación del personal requerido para los procesos administrativos, jurídicos, operativos, pedagógicos y logísticos que apoyan el desarrollo de las estrategias de alfabetización
4. Adquisición y distribución a cada participante y maestro normalista de los materiales educativos definidos para la implementación de la estrategia de alfabetización
5. Adquisición y distribución de los kits básicos de apoyo para los beneficiarios que ingresan al proceso de alfabetización.

4.3 Fase seguimiento y sistematización

Al finalizar el proceso se espera que el cooperante haga entrega final de los siguientes productos:

Componente I: Diálogos Masivos

1. Avance en el documento de sistematización de los diálogos territoriales con elites, redes de maestros y directivos,
2. Avance en power bi para visualizar resultados de la estrategia de diálogo social.
3. Soportes de realización de diálogos territoriales.
4. Informes con los resultados de las encuestas y presentaciones de divulgación
5. Avance en las bases de datos consolidadas.
6. Avance en Informe del proceso de formación virtual.
7. Avance en el apoyo a la elaboración de productos de sistematización de participantes del proceso de formación virtual (Insumos para eventos)
8. Avance en la producción de material impreso y digital para la divulgación en medio masivos y redes sociales.
9. Avance en cubrimiento de eventos y festivales donde se fortalezcan las redes y el reconocimiento de las iniciativas en el marco del programa de educación del gobierno.

Componente II: Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a la Formación Integral (SAFI).

1. Informe de capacitación Transferencia de Conocimiento. Material audiovisual de la capacitación y transferencia, incluyendo aspectos técnicos y operativos y de uso del aplicativo. Documento en formato digital (PDF, Word) y presentación en formato PowerPoint.

Componente III: Alfabetización de adultos en el Pacífico colombiano

1. Gestión de recursos para reconocer a los maestros normalistas los costos de desplazamiento a las zonas rurales donde se desarrolle el proceso de alfabetización .
2. Evidencias del avance en el seguimiento a la gestión administrativa de las ENS para la matrícula de los beneficiarios en el SIMAT.
3. Soportes de avance en la implementación de estrategias y procedimiento de seguimiento, acompañamiento y evaluación a los maestros normalistas que apoyaran la estrategia de alfabetización en el marco de su práctica docente.
4. Soportes de avance en la implementación de la estrategia de alfabetización.

4.4 Fase Productos y Cierre

Componente I: Diálogos Masivos

1. Documento de sistematización de los diálogos territoriales con elites, redes de maestros y directivos,
2. Ppower bi para visualizar resultados de la estrategia de diálogo social.
3. informes con los resultados de las encuestas y presentaciones de divulgación
4. Bases de datos consolidadas.
5. Informe del proceso de formación virtual.
6. Productos de sistematización de participantes del proceso de formación virtual (Insumos para eventos)
7. Material impreso y digital para la divulgación en medio masivos y redes sociales.
8. Cubrimiento de eventos y eventos y festivales donde se fortalezcan las redes y el reconocimiento de las iniciativas en el marco del programa de educación del gobierno.

Componente II: Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a la Formación Integral (SAFI).

1. Aplicativo SAFI desarrollado.
2. Documentación Técnica y de Usuario Actualizada. Documentación completa que incluye el código fuente, plan de mantenimiento y soporte post-lanzamiento, posibilidades de escalabilidad, y políticas de seguridad y privacidad de datos. Documentos en formato digital (PDF, Word), código fuente en repositorio (GitHub, GitLab), y documentación de mantenimiento y soporte (PDF).
3. Código Fuente Completo. Entrega de la totalidad del código fuente del aplicativo SAFI, junto con la documentación técnica completa, asegurando que el código esté libre de derechos de terceros y en un formato que permita su uso, mantenimiento y modificación. Código fuente en repositorio de código (GitHub, GitLab), con archivos de documentación técnica (PDF, Word).

Componente III: Alfabetización de adultos en el Pacífico colombiano

1. Evidencias del seguimiento a la gestión administrativa de las ENS para la matrícula de los beneficiarios en el SIMAT.
2. Soportes de la implementación de estrategias y procedimiento de seguimiento, acompañamiento y evaluación a los maestros normalistas que apoyaran la estrategia de alfabetización en el marco de su práctica docente.
3. Soportes de la implementación de la estrategia de alfabetización.
4. Expedición de certificados de cumplimiento a los beneficiarios.

4.5 Informe final

Al finalizar las actividades del convenio, se deberá entregar:

- Informe técnico final que dé cuenta de las acciones desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Informe financiero que dé cuenta de la ejecución del convenio.
- Productos en sus versiones finales.

5 Contrapartida

Componente I: Diálogos Masivos.	• 23,7% del valor total presupuestado para el talento humano encargado de desarrollar las actividades transversales del componente. Aporte técnico. • Oferta de 900 cupos al curso virtual de 48 horas en estrategias de gestión e inteligencia emocional para educadores, en la plataforma del Instituto Iberoamericano de Formación y Aprendizaje para la Cooperación OEI Colombia
Componente II: Sistema de Seguimiento y Acompañamiento a la Formación Integral (SAFI).	• 23,7% del valor total presupuestado para el talento humano encargado de desarrollar las actividades transversales del componente. Aporte técnico. • Diseño y diagramación del manual de usuario del SAFI.
Componente III: Alfabetización de adultos en el Pacífico colombiano.	• 100% del valor total presupuestado para el talento humano encargado de desarrollar las actividades transversales del componente. Aporte financiero- • Rubro presupuestado para la Coordinación Secretaría General OEI. • Rubro presupuestado para el seguimiento de la oficina nacional de la OEI en Colombia • Rubro presupuestado para el desarrollo de la totalidad de actividades del componente relacionadas con la implementación de la estrategia de alfabetización en el Pacífico Colombiano.

6 Confidencialidad de la información:

LAS PARTES se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente Convenio, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información.

Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial requiera autoridad competente, caso en el que deberán notificarlo a la parte originadora dentro de los dos días siguientes a la fecha en que le notifique la orden, o sea conocida la solicitud. El deber de confidencialidad no será obligatorio cuando la información la posea la otra parte antes de este Convenio, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando la publique su dueño o poseedor legal. Las partes se comprometen a exigir a todo tercero que cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar su cumplimiento.

PÁRAGRAFO: Esta cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante cinco (5) años tras

compartirla con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

6.1 Protección de datos:

Este Convenio estará sujeto a la normativa local vigente sobre protección de datos personales. A su vez, aplicará lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por las partes y los que se deriven de la ejecución del presente Convenio serán tratados por cada una de ellas, como responsables del tratamiento, con la finalidad de gestionar el proyecto en cuestión. Estos datos podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/Bravo Murillo 38 (CP 28015) con la finalidad de desarrollar procesos de caracterización de los beneficiarios con miras a la identificación de necesidades y la posterior activación de rutas de atención o de oferta institucional. Así mismo, para el seguimiento de atenciones a población beneficiaría de la SDM y cumplir con lo dispuesto en la normativa señalada.

Este tratamiento se realiza a través de los datos del Convenio que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General.

Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del Convenio y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal.

A su vez, al establecer de forma conjunta las partes los fines y los medios del tratamiento, serán consideradas ambas como corresponsables del tratamiento, debiendo cumplir con las obligaciones que le atribuye el artículo 26 del RGPD, relación plasmada en el Anexo I de Acuerdo entre Corresponsables del tratamiento que forma parte del presente documento.

Del mismo modo la contraparte también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: proteccion.datos@oei.int, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

7 Garantías:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, para efectos de la ejecución de este convenio no se exigirá garantía que ampare el incumplimiento del Convenio, atendiendo la naturaleza del objeto del convenio y la naturaleza jurídica de las partes, así como la capacidad técnica administrativa y financiera del COOPERANTE.

8 Desembolsos:

El aporte en efectivo con cargo a los recursos del MEN, se desembolsarán de la siguiente manera:

Desembolso	Informe	%	Valor
1	1. Plan de trabajo y cronograma del convenio Términos de referencia del equipo del convenio 2. Informe de contratación de los equipos de trabajo contratados para cada uno de los componentes con las siguientes variables: cargo asignado para el desarrollo del contrato, nombre completo, tipo y número de documento de identidad, datos de contacto (teléfono fijo, celular, municipio de residencia, correo electrónico), relación de la educación formal y no formal adquirida, No. De Tarjeta Profesional (cuando aplique) y relación de la experiencia adquirida. 3. Acta de reunión de la capacitación impartida al equipo humano sobre las actividades descritas en el plan de trabajo del convenio. 4. Propuesta de metodología para la sistematización de necesidades de los usuarios y partes interesadas del aplicativo SAFI.. 5. Propuesta de ruta de socialización y acercamiento a ETC y ENS para la socialización de la estrategia de alfabetización. 6. Macro currículo del curso virtual de 48 horas en estrategias de gestión e inteligencia emocional para educadores. 7. Presentación del curso virtual de 48 horas en estrategias de gestión e inteligencia emocional para educadores	50%	$ 1.769.047.050
2	8. Documento de metodología de grupos focales y encuentros masivos. 9. Documento con avance en el diseño de los instrumentos de recolección de información cualitativa y cuantitativa para grupos focales y encuentros masivos. 10. Cronograma con las fechas de realización de grupos focales y diálogos masivos. 11. Propuesta de metodología para el desarrollo de formación virtual para la sistematización de prácticas e intercambio de saberes. 12. Informe de inscripciones al curso virtual de 48 horas en estrategias de gestión e inteligencia emocional para educadores 13. Documento detallado en formato digital (PDF, Word) y presentación en formato PowerPoint, que presenta la identificación y sistematización de las necesidades de los usuarios y partes interesadas del aplicativo SAFI. 14. Documento en formato digital (PDF, Word) y presentación en formato PowerPoint que define la estrategia de desarrollo del proyecto utilizando la metodología ágil Scrum. 15. Documento por entidad territorial que dé cuenta del avance en la socialización de la estrategia de alfabetización	45%	$ 1.592.142.345

	16. Documento Propuesta que defina el proceso de convocatoria, búsqueda activa y caracterización de la población objeto de atención para la estrategia de alfabetización.		
3	17. Diseño de los instrumentos de recolección de información cualitativa y cuantitativa para grupos focales y encuentros masivos. 18. Actas y listados de asistencia que den cuenta del avance en el desarrollo de grupos focales y encuentros masivos 19. Avance en la consolidación de las bases de datos de resultados de los instrumentos aplicados en los encuentros desarrollados a la fecha de corte del desembolso. 20. Propuesta de visor de datos de los resultados de la estrategia de diálogo social 21. Actas y listados de asistencia del avance en el desarrollo de encuentros de formación virtual para la sistematización de prácticas e intercambio de saberes. 22. Inventario de publicaciones o contenidos de divulgación hechos para la fecha de corte del desembolso. 23. Informe de avance en el desarrollo del del curso virtual de 48 horas en estrategias de gestión e inteligencia emocional para educadores. 24. Avance en el diseño visual y de interfaz (look and feel) del aplicativo y de cada uno de los módulos. Incluye wireframes, prototipos y especificaciones de diseño basadas en las necesidades de los usuarios. 25. Avance en el plan para la realización de pruebas de funcionalidad y experiencia de usuario sobre los prototipos funcionales de cada módulo y los desarrollos Beta y Gold. 26. Informe por entidad territorial que dé cuenta de la socialización de la estrategia de alfabetización en las ETC y ENS. 27. Actas y listados de asistencia del proceso de socialización de la estrategia de alfabetización en las ETC y ENS. 28. Actas y listados de asistencia de reuniones de articulación con ETC y ENS. 29. Documento que defina el proceso de convocatoria, búsqueda activa y caracterización de la población objeto de atención para la estrategia de alfabetización. 30. Base de datos de población inscrita por entidad territorial para la implementación de la estrategia de alfabetización. 31. Soportes del avance en el proceso de formación a los equipos de trabajo que apoyan la implementación de la estrategia de alfabetización en los aspectos pedagógico, metodológico y administrativo.	5%	$ 269.272.530
Total		100%	**$ 3.538.094.100**

Los desembolsos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) autorizado, situación que el convenio declara conocer y aceptar.

9 Presupuesto

	MEN	OEI	TOTAL
TOTAL COMPONENTES	$ 3.306.630.000	$ 1.482.733.679	$ 4.789.363.679
Gastos de gestión	$ 231.464.100	$ 37.800.000	$ 269.264.100
TOTAL	**$ 3.538.094.100**	**$ 1.520.533.679**	**$ 5.058.627.779**
% de Aporte	70%	30%	100,0%

	APORTES MEN	APORTES OEI	TOTAL
Componente 01	$ 2.659.808.000	$ 662.264.933	$ 3.322.072.933
Componente 02	$ 646.822.000	$ 80.068.746	$ 726.890.746
Componente 03	$ -	$ 740.400.000	$ 740.400.000
Subtotal	**$ 3.306.630.000**	**$ 1.482.733.679**	**$ 4.789.363.679**
Gastos de gestión	$ 231.464.100	$ 37.800.000	$ 269.264.100
TOTAL	**$ 3.538.094.100**	**$ 1.520.533.679**	**$ 5.058.627.779**

El valor total del convenio es de **CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS. MCTE. ($ 5.058.627.779)**, los aportes se distribuyen así:

El Aporte realizado por el MEN por la suma **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE. ($ 3.538.094.100)** correspondiente al setenta por ciento (70%) del valor total del convenio.

El Aporte realizado por la OEI por la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 1.520.533.679)** correspondiente a un treinta por ciento **(30%)** del valor total del convenio**.**

Con respecto a la información financiera y los plazos de emisión de informes de los convenios, atendiendo a las indicaciones de la Secretaría General y la Dirección Nacional de la OEI; reiteramos el cumplimiento de los procedimientos en los convenios de cooperación en los que participa la OEI y mediante los cuales se dará ejecución a los recursos de la cooperación internacional y de las entidades cooperantes

a) Soportes de ejecución financiera: De común acuerdo entre las partes, se definirá la temporalidad de la entrega de informes financieros por parte de la OEI, conforme a la ejecución de las actividades y sus partidas presupuestales.
b) La Organización según sus procedimientos, remitirá en los tiempos y formatos establecidos por la Organización, el informe financiero según el avance técnico de actividades, firmados según corresponda, entendiéndose estos como soportes a la ejecución financiera del proyecto. Lo anterior en respuesta a la regulación aplicable a los convenios de cooperación internacional y el régimen de inmunidades conferidas a la Organización por la Ley 30 de 1989.
c) Informes de ejecución financiera: serán generados a partir de los días 16 de cada mes (entiéndase mes vencido), debido al cierre contable y financiero mensual de la Organización.
d) Soportes contrapartida: Se entiende como soporte de la contrapartida, para efectos de la ejecución de los proyectos, la certificación de ejecución firmada por la Dirección y/o el responsable administrativo

y financiero de la OEI y los productos que desarrolle la Organización dentro de su aporte. En ningún caso se entregará soportes contables como facturas, ACH, extractos bancarios o remisión de pagos.

e) Gastos de gestión y operación: Corresponden, como su nombre lo indica al porcentaje acordado entre las partes, referente a la gestión administrativa, técnica y jurídica necesarios para la ejecución del proyecto.
f) Manejo de los aportes del cooperante: La OEI dispondrá de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos aportados por la entidad cooperante. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar serán reintegrados a las cuentas que la entidad cooperante indique.
g) Reporte de rendimientos mensuales: será generado a partir de los días 16 de cada mes (entiéndase mes vencido), debido al cierre contable y financiero mensual de la Organización y serán consignados con un plazo de tres (3) días hábiles luego de la generación y entrega del recibo por parte de la entidad cooperante.

PARÀGRAFO: MANEJO DE LOS APORTES DEL ALIADO: La OEI dispondrá de una cuenta bancaria de ahorros independiente y exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el aliado. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar serán reintegrados a la cuenta que el Distrito indique o a las definidas por el supervisor del Convenio de Cooperación Internacional.

10 Tiempo de ejecución

El tiempo de ejecución de las actividades del convenio será de 14 meses posteriores a la firma del acta de inicio del convenio.

11 Condiciones generales de la propuesta

Conforme a los establecido en las leyes colombianas, Ley 62 de 1973, Ley 30 del 17 de febrero de 1989, el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1. del Decreto 1082 de 2015, se excepciona de la normatividad aplicable a los contratos estatales, los contratos o convenios celebrados con organismos de cooperación para el cumplimiento de objetivos de cooperación y asistencia técnica, los cuales podrán someterse a los reglamentos de tales organismos de conformidad con el porcentaje de aporte que realicen para el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los aportes de la Organización en este proyecto, se aplicará la totalidad de los procedimientos jurídicos y administrativos de la OEI durante la ejecución y liquidación del convenio.

Para efectos de esta propuesta se citan los siguientes procedimientos.

a) **Contrataciones derivadas:** Las contrataciones derivadas que se realicen en el marco del acuerdo o convenio suscrito entre las partes, se realizarán conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la OEI, el cual determina la contratación de personas naturales y jurídicas, en relación con montos y desarrollo de actividades.
b) **Salarios y/o honorarios:** Teniendo en cuenta la experiencia de la organización y el análisis que anualmente actualiza la OEI, la aplicación de salarios y/o honorarios se realizará conforme a las tablas anuales de valores que sobre este aspecto realiza la Organización. La propuesta técnica y económica presentada por la OEI, obedece a la aplicación de estas tablas conforme a la Directiva interna.
c) **Soportes de ejecución:** De común acuerdo entre las partes, se definirá la temporalidad de la entrega de informes técnicos y financieros por parte de la OEI, conforme a la ejecución de las actividades y sus partidas presupuestales. La Organización, remitirá en los tiempos establecidos el informe técnico de actividades y el informe financiero, firmados por su represéntate legal y por el director administrativo y financiero según corresponda, entendiéndose estos como soportes a la ejecución del proyecto.

d) **Soportes contrapartida:** Se entiende como soporte de la contrapartida, para efectos de la ejecución del presente proyecto, la certificación de ejecución de esta firmada por el representante legal y el director administrativo y financiero de la OEI y los productos que desarrollará la Organización dentro de su aporte. En ningún caso de se entregará soportes contables como facturas, extractos bancarios, remisión de pagos, u otros de estos aportes.

e) **INSTITUTO IBEROAMERICANO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE PARA LA COOPERACIÓN contrapartida**: Los cupos ofertados por la OEI en el INSTITUTO IBEROAMERICANO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE PARA LA COOPERACIÓN, en procesos de formación virtual, pueden ser asignados en todo el territorio nacional, Sin embargo, la Organización no se responsabiliza de la inscripción del 100% de los cupos, ni de la culminación y certificación del 100% de matriculados en cada proceso. La OEI desarrollará estrategias de difusión, convocatoria, seguimiento y acompañamiento para fomentar el uso y permanencia de los estudiantes en los procesos formativos ofertados.

f) **Gastos de gestión y operación:** Corresponden, como su nombre lo indica al porcentaje acordado entre las partes, correspondiente a la gestión administrativa, técnica y jurídica que necesarios para la ejecución del proyecto.

g) **Gestión documental y transferencia de esta:** Una vez se haya liquidado el acuerdo o convenio derivado de la presente propuesta, la OEI entregará la totalidad del archivo físico y/o digital al aliado, conforme a las tablas de retención y las Leyes de archivo vigentes.

h) **Manejo de los aportes del aliado:** La OEI dispondrá de una cuenta bancaria de ahorros independiente y exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el aliado. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar serán reintegrados a las cuentas que la entidad aliada indique.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona que suscribe, como Gerente de la ejecución del proyecto **"SISTEMATIZAR, EVALUAR, ANALIZAR Y DIVULGAR LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS EN EDUCACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE COLOMBIA 2022 2026 DE MODO PARTICIPATIVO Y RIGUROSO, RECONOCIENDO LA DIVERSIDAD DEL PAÍS, SU SISTEMA DESCENTRALIZADO Y LA NECESIDAD DE METODOLOGÍAS ECLÉCTICAS QUE DEN CUENTA DEL CARÁCTER SISTÉMICO E INTERSECTORIAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS SERES HUMANOS EN EL MUNDO ACTUAL",** declaro que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento de formulación del proyecto.

En la ciudad de Bogotá, a los 28 días del mes de agosto del 2024.

Cordialmente,

Marleiby Milena Molina Parra
CC. 52851402
Firma Electrónica 2024-08-29 17:10:14 -05:00

MILENA MOLINA PARRA
Responsable de proyectos de Educación
Oficina nacional de la OEI en Colombia

Martin Lorenzo
CD. 7953567
RL. Organización de Estados Iberoamericanos
NIT. 860403137
Firma Electrónica 2024-08-29 17:24:43 -05:00

MARTÍN LORENZO
Director Oficina Nacional de la OEI en Colombia.